



**Caballeros  
de Colón®**

# **Manual del Diputado de Estado**

**2025 - 2026**



# **Manual del Diputado de Estado**

## **2025-2026**

Este manual sirve como guía de referencia conveniente que contiene respuestas a preguntas que puedan surgir durante el término de un Diputado de Estado. También encontrará respuestas detalladas a preguntas sobre la Carta Constitutiva, Constitución y Leyes o/y en la Referencia de escritorio para funcionarios.

# ÍNDICE

<b>Lista de contactos en Misión Fraternal.....</b>	<b>4</b>
<b>Funciones, deberes y responsabilidades .....</b>	<b>6</b>
Función de liderazgo .....	6
Apoyo.....	6
Deberes.....	6
Capellán del Estado .....	6
Directores del Consejo de Estado .....	6
Diputados de Distrito.....	6
Responsabilidades adicionales.....	6
Comunicaciones Efectivas.....	7
Crecimiento de la Membresía.....	7
Retención de miembros .....	8
Contando la historia de los Caballeros de Colón .....	8
Consultas de los Medios.....	9
Uso del Emblema para Fines Promocionales .....	9
<b>Evangelización y formación en la fe .....</b>	<b>9</b>
La visión del Beato McGivney.....	9
Director de Estado de Evangelización y Formación en la Fe .....	9
Cor .....	9
<b>Modelo del Programa Fe en Acción .....</b>	<b>10</b>
Categorías del Programa .....	10
Programas destacados .....	11
Premios Internacionales .....	11
Premios del Programa de Servicio and Familia del Año .....	11
Ganadores del Programa de Jurisdicción .....	11
Pedido de suministros.....	11
Ayuda antes Desastres .....	11
<b>Asuntos financieros .....</b>	<b>12</b>
Gastos y Responsabilidades .....	12
Cobertura de Seguro para Funcionarios de Estado .....	12
Bonos de Funcionarios de Estado y Funcionarios del Consejo.....	12
Responsabilidades de Retención del Consejo.....	13
<b>Asuntos del consejo subordinado.....</b>	<b>13</b>
Premio Consejo Estrella .....	13
Involucración del Consejo" and "Programa de Recuperación del Consejo .....	13
Retención del Consejo.....	13
Fusiones de consejos .....	14
Algunas notas.....	14
Restablecimiento del consejo .....	14
<b>Asuntos fraternales.....</b>	<b>15</b>
Secretarios Financiero .....	15
Reuniones del Consejo de Estado .....	15
Oficina de Protección Juvenil (OYP) de los Caballeros de Colón.....	15
Cumplimiento de los Requisitos de Ambiente Seguro Diocesano.....	15
Informe de Alegaciones de Conducta Sexual Indebida Presunta o Real: CERO TOLERANCIA.....	16
Programa de Ambiente Seguro (SEP) de los Caballeros de Colón .....	17
Protocolo y ceremoniales .....	18
Ejemplificaciones.....	18

Miembros asegurados inactivos .....	18
Cambio de nombre o sede del consejo .....	18
Archivos de la jurisdicción .....	19
<b>Consejos universitarios .....</b>	<b>17</b>
Información general .....	17
Responsabilidades del Diputado de Estado .....	17
Desarrollo de Nuevos Consejos .....	17
Conferencia de Consejos Universitarios .....	18
<b>Cuarto Grado .....</b>	<b>18</b>
Estructura .....	18
Provincias .....	18
Distritos .....	19
Asambleas locales .....	19
Cuerpo de Guardia .....	19
Relación con el grado de membresía .....	19
Programas del Cuarto Grado .....	20
<b>Asuntos de seguros .....</b>	<b>20</b>
Estado actual .....	20
Estructura .....	20
Productos y propósito .....	20
Ventas y servicio .....	21
¿Cómo puede ayudar el Diputado de Estado? .....	21
<b>Eventos de Beneficios Fraternales</b>	
<b>Asuntos generales .....</b>	<b>22</b>
La Iglesia y la jerarquía .....	22
Medallas de Oficio en Miniatura .....	22
Medallas de Oficio .....	22
Becas y becas de posgrado .....	23
<b>Asuntos legales .....</b>	<b>23</b>
Guía de Referencia de Escritorio para Funcionarios .....	24
Informando acusaciones de conducta indebida .....	24
Asuntos fiscales para consejos y asambleas en los Estados Unidos .....	24
Inversiones del consejo .....	26
Estatutos de los consejos de estado, locales, asambleas y capítulos .....	26
Programa de Seguros de los Caballeros de Colón .....	25
Protección de las valiosas marcas comerciales de los Caballeros de Colón y las corporaciones inmobiliarias .....	27
<b>Plazos: qué hacer y cuándo .....</b>	<b>30</b>
Tras la elección .....	30
Durante junio .....	31
Antes del 1.º de julio .....	31
Antes del 10 de julio .....	31
Antes del 1.º de octubre .....	31
Antes del 1.º de noviembre .....	31
Antes del 1.º de diciembre .....	32
Antes del 15 de enero .....	32
Antes del 1.º de febrero .....	32
Antes del 15 de febrero .....	32

# GUÍA RÁPIDA DE ESTADO

## Contactos clave

---

**Misión fraternal** – [fraternalmission@kofc.org](mailto:fraternalmission@kofc.org)

**Registros de membresía** – [membership@kofc.org](mailto:membership@kofc.org)

**Gestión de miembros/facturación** – [expertfs@kofc.org](mailto:expertfs@kofc.org)

**Knights Gear** – [support@knightsgearusa.com](mailto:support@knightsgearusa.com), 1-833-695-4872

**Suministros en Línea** – [customersupport@webbmason.com](mailto:customersupport@webbmason.com), 1-833-591-7770

**Servicio de Información Católica** – [cis@kofc.org](mailto:cis@kofc.org)

**Ceremoniales** – [ceremonials@kofc.org](mailto:ceremonials@kofc.org)

**Cuentas del Consejo** – [council.accounts@kofc.org](mailto:council.accounts@kofc.org)

**Nombramientos de Secretarios Financieros** – [financial.secretary@kofc.org](mailto:financial.secretary@kofc.org)

**Departamento Legal** – [advocate@kofc.org](mailto:advocate@kofc.org)

**Consejos Universitarios** – [college@kofc.org](mailto:college@kofc.org)

**Membresía de Afiliados** – [affiliate@kofc.org](mailto:affiliate@kofc.org)

**Cor** – [cor@kofc.org](mailto:cor@kofc.org)

## Fechas Clave de Informes

---

1 de junio	<i>Transferencia Electrónica de Fondos (#EFT)</i> <i>Nombramiento de Diputados de Distrito (#189)</i>
1 de julio	<i>Personal del Programa de Servicio de Estado (#365-ESTADO)</i>
31 de enero	<i>Informe Anual de Actividades Fraternales (#1728)</i>
30 de abril	<i>Premios de Programa del Consejo de Estado (#SPAW)</i> <i>Medalla Beato Michael McGivney (#BMMM)</i> <i>Formulario de Familia del Año (#10680)</i>
Según sea necesario	<i>Aviso de Elección de Funcionarios de Estado (#111)</i>

# FUNCIONES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

## Función de liderazgo

Como Diputado del Caballero Supremo dentro de una jurisdicción, el Diputado de Estado establece el tono de liderazgo dentro del Consejo de Estado. Sus palabras y acciones tendrán un impacto significativo en las posibilidades de que la jurisdicción logre con éxito sus objetivos a lo largo del año fraternal.

Como ejecutivo principal, el Diputado de Estado dirige la Junta de Funcionarios de Estado en el desarrollo de un plan operativo de cinco años que define los objetivos de crecimiento de membresía y seguros, desarrollo de nuevos consejos, programación, caridad, conocimiento, comunicación y relaciones públicas en la jurisdicción.

El Diputado de Estado y sus funcionarios también son responsables de garantizar que todos los diputados de distrito, grandes caballeros y secretarios financieros dentro de la jurisdicción reciban la capacitación adecuada para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz. El Diputado de Estado también debe garantizar que se implemente un sistema de comunicaciones integral en toda la jurisdicción (teléfono, correo electrónico, etc.) y que sea lo más eficaz posible.

Por último, el Diputado de Estado debe definir claramente las expectativas que tiene de sus funcionarios electos, su equipo de membresía, el equipo de programas y otro personal designado. También debe establecer normas de desempeño, monitorear el progreso, mantener a todos los miembros del equipo informados según sea necesario, hacer que los miembros de su equipo rindan cuentas y estar preparado para reemplazar a cualquier persona que no cumpla con las normas que ha establecido.

## Apoyo

En todas las áreas, usted contará con el apoyo total de su Director de Crecimiento. Cada Director de Crecimiento está completamente involucrado en el éxito de las jurisdicciones a las que sirve... su objetivo es ayudarlo a tener éxito.

Él lo ayudará a identificar áreas de oportunidad de crecimiento en su jurisdicción y lo ayudará a desarrollar estrategias y tácticas para aprovechar esas oportunidades. Él será una fuente constante de orientación, apoyo y aliento para usted y su equipo, y debería ser su primera llamada siempre que tenga una pregunta o necesite ayuda.

## Deberes

Los deberes principales del Diputado de Estado incluyen los siguientes:

- Mantener y promover la visión del Padre McGivney a través de su ejemplo personal, nombramientos de liderazgo, comunicación y reuniones y eventos de estado;
- Haga crecer la jurisdicción para que más hombres católicos puedan vivir su fe y servir a su familia, parroquia, comunidad y país como Caballeros de Colón.
- Representar al Caballero Supremo y a la Junta de Directores.
- Salvaguardar el nombre y el emblema de la Orden en la jurisdicción.
- Implementar la letra y el espíritu de las resoluciones promulgadas por el Consejo Supremo (por ejemplo, las disposiciones de resoluciones para la Cultura de la Vida y el uso de las instalaciones de los consejos).
- Desempeñarse como miembro ex oficio de todos los comités del Consejo de Estado;
- Presidir la Junta de Directores de Estado que dirige los asuntos de la jurisdicción.
- Servir como enlace con obispos, sacerdotes y líderes de la Iglesia en su jurisdicción.
- Supervisar la exemplificación de todos los ceremoniales en su jurisdicción.
- Promover programas nacionales y estatales a nivel del consejo.

## Capellán de Estado

Por recomendación de sus Funcionarios de Estado, y con el permiso del obispo, el Diputado de Estado designa al Capellán de Estado (CCL, Sec. 12). El Diputado de Estado debe desarrollar una relación cercana con el Capellán de Estado, consultarlo regularmente y convertirlo en una parte integral del Consejo de Estado. Al igual que con los consejos subordinados, el Capellán de Estado puede desempeñar una función vital para ayudar al Consejo de Estado a lograr sus objetivos de membresía y programación.

Él puede actuar como aliado clave para sus obispos y sacerdotes y puede promover la misión y las obras de la Orden. Con este fin, se alienta al Diputado de Estado a designar a un Capellán de Estado que se comprometa a servir con el espíritu del Beato Michael McGivney y que pueda dedicar el tiempo y los recursos a esta importante función.

Al principio de su administración, junto con el Capellán de Estado, el Diputado de Estado también debe planear reunirse con los obispos de cada diócesis en su jurisdicción. El Diputado de Estado también debe hacer hincapié en desarrollar una relación de trabajo con el Sacerdote Secretario del Obispo.

El Consejo Supremo envía a cada obispo recién consagrado una copia encuadrada en cuero de la historia de los Caballeros de Colón y un estipendio. N.B.: Un estipendio se envía cuando un obispo es elevado o transferido.

## **Directores del Consejo de Estado**

El Diputado de Estado también nombra al Director de Membresía de Estado, al [Director de Programa de Estado](#), al Director de Evangelización y Formación en la Fe de Estado, al Director de Relaciones Públicas y a los directores de todos los comités del Consejo de Estado. Estos puestos no solo son clave para la capacidad de la jurisdicción de lograr sus objetivos, sino que también podrían servir como un medio para desarrollar futuros líderes de estado.

## **Diputados de Distrito**

Con la aprobación del Caballero Supremo, el Diputado de Estado crea distritos y designa Diputados de Distrito (CCL, Sec. 60). Estas designaciones deben completarse lo antes posible después del comienzo del año fraternal. En la Junta Organizativa del Consejo de Estado, el Diputado de Estado debe coordinar la capacitación integral de los Diputados de Distrito. El Diputado de Estado debe coordinar esta capacitación con la ayuda de sus Directores Regionales de Crecimiento y Capacitación.

## **Responsabilidades adicionales**

Como ejecutivo principal de la Orden en su jurisdicción (CCL, Sec. 60), el Diputado de Estado tiene muchas otras responsabilidades importantes. Estas incluyen:

- Realizar un informe escrito sobre la condición de la jurisdicción en la reunión anual del Consejo de Estado.
- Presentar informes al Caballero Supremo o a la Junta de Directores cuando sea necesario.
- Dirigir y supervisar la exemplificación de ceremoniales; programar exemplificaciones frecuentes; e insistir en que los grandes caballeros realicen exemplificaciones frecuentes.
- Aprobar todas las actividades del Consejo de Estado y garantizar que todas cumplan con los estatutos del consejo de estado y la Constitución y Leyes de la Orden (Sec. 60).
- Garantizar (a través de los Diputados de Distrito) que las actividades y los programas del consejo local cumplan con los estatutos del consejo de estado y la Constitución y Leyes (Sec. 62).
- Asegurarse de que los Diputados de Distrito presenten informes anuales sobre la salud de los consejos, DD 944, antes del 15 de septiembre y que tomen las medidas necesarias para ayudar a los consejos con dificultades.
- Aprobar y establecer presupuestos para todos los programas del Consejo de Estado.
- Promover los programas de Fe en Acción del Consejo Supremo, Préstamos a las Iglesias, Cultura de la Vida y Unidos en la Caridad.
- Designar a uno o más funcionarios de estado o directores de estado para que ayuden a los consejos a alcanzar el Premio Consejo Estrella, a presentar los mejores programas de la jurisdicción en la competencia de Premios del Programa de Servicio.
- Notificar al Caballero Supremo cuales obispos de su jurisdicción deben ser invitados por el Capellán Supremo a la Convención Suprema a más tardar el 1.º de febrero. Se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - Las invitaciones se extenderán solo si el Consejo de Estado paga el transporte de los obispos.
  - El Consejo Supremo pagará el hotel, la entrada para el Banquete de Estados y las tarifas de inscripción. El Consejo Supremo también enviará un estipendio al obispo por su participación en la convención.
- Designar a un funcionario de estado o designar a un Director de formularios de informe para que trabaje con los consejos para asegurarse de que los informes requeridos se presenten correctamente y a tiempo, especialmente lo siguiente:
  - *Lista de Funcionarios Electos para el Período* (#185, con vencimiento el 30 de junio).
  - *Informe de Personal del Programa de Servicio* (#365, con vencimiento el 30 de junio)
  - *Informe Anual de Actividades Fraternales* (#1728, con vencimiento el 31 de enero).
  - *Informe de Olimpiadas Especiales* (a través del Formulario de Informe de Programas Fraternales en línea) - (#10784 - con plazo hasta el 31 de enero).
  - *Auditorías Semestrales del Consejo* (#1295, con vencimiento el 15 de febrero y el 15 de agosto).
  - *Premio de Estado Beato Michael McGivney* (#SBMMA; vence el 31 de marzo).
  - *Premios del Programa de Servicio del Consejo de Estado* (#STSP: vencen antes de la fecha límite del consejo de estado, generalmente mucho antes de su convención estatal).
  - *Solicitud para el Premio Colón* (#SP-7, con vencimiento el 30 de junio).

- Premio Familia del Año del Consejo de Estado (formulario de inscripción Familia del Año: debe presentarse antes de la fecha límite del Consejo de Estado, generalmente mucho antes de su convención estatal).
- Libro de registro del Programa del Icono Peregrino (n.o 10741, recopilado por el Consejo de Estado a partir del 1 de junio).
- Alentar el uso de la aplicación de Gestión de Miembros.
- Promover programas nacionales y estatales a nivel del consejo.
- Involucrarse a los miembros afiliados y en línea invitándolos a eventos regionales y estatales;
- Revisar y Firmar las Solicitudes de la Iniciativa de Ultrasonido completadas (#10716) cuando un consejo lo solicite.
- Resolver problemas a niveles locales, de distrito y de estado.
- Implementar resoluciones promulgadas por el Consejo Supremo.

## Comunicaciones Efectivas

Al comienzo del año fraternal y con regularidad a partir de entonces, el Diputado de Estado debe reunirse con el personal de membresía de estado, de desarrollo de nuevos consejos y de programa para garantizar que hayan establecido un plan de acción para el año fraternal que se alinee con los objetivos que el Diputado de Estado ha establecido. Todas las actividades deben planificarse y realizarse para lograr los objetivos establecidos. Además, el Diputado de Estado debe mantener contacto regular con sus diputados de distrito para garantizar que se comprendan los objetivos y los programas, y que se comuniquen claramente a los consejos locales.

El Diputado de Estado también debe enfocarse en mantener a los consejos locales conectados a los objetivos y las actividades del Consejo de Estado, y que sean parte de estos. La mejor manera de lograrlo es mediante la comunicación constante entre el Diputado de Estado y sus Diputados de Distrito y, así, alentar a los funcionarios de estado y al personal a asistir a las funciones del consejo local y a hacer un uso eficaz del boletín, el sitio web y la estrategia de redes sociales del Consejo de Estado.

## Crecimiento de la Membresía

El crecimiento de la membresía es la prioridad más alta e importante del diputado de estado. Lograr este objetivo requiere claridad de visión y una actitud positiva. El Diputado de Estado debe tener una actitud positiva y proactiva y fomentar dicha actitud en toda su jurisdicción con entusiasmo y apoyo constante de sus funcionarios y del equipo de membresía. Las áreas principales que requieren el enfoque y la atención del Diputado de Estado incluyen las siguientes:

- **Membresía:** El Diputado de Estado debe comprender claramente los objetivos, los premios y los informes proporcionados por el Consejo Supremo, especialmente con referencia al Premio Consejo Estrella. Debe ser el arquitecto del plan operativo para lograr el crecimiento y dar poder al Director de Membresía de Estado para que ejecute el plan. También debe impulsar la membresía en línea dentro de su jurisdicción. Hay muchos recursos en Suministros en Línea para ayudarlo a usted y a sus consejos a alcanzar sus objetivos de membresía.
- **Desarrollo de Nuevos Consejos/Mesas Redondas:** El Diputado de Estado debe familiarizarse con los procedimientos de Desarrollo de Nuevos Consejos y el programa de Mesas Redondas, y debe alentar constantemente a sus Diputados de Distrito a estar atentos a todas las oportunidades y promoverlas.
- **Seguro:** El Diputado de Estado debe conocer los beneficios financieros del programa de seguros de la Orden. Debe desarrollar relaciones sólidas con los agentes generales de su jurisdicción, apoyarlos y a sus agentes y recurrir a ellos para obtener ayuda. Debe aprovechar todas las oportunidades para promover el programa de seguros.
- **Consejos universitarios:** El Diputado de Estado debe apoyar y promover plenamente a los consejos universitarios. Debe asegurarse de que los consejos universitarios reciban el apoyo adecuado y la capacitación de los funcionarios, ya que los consejos universitarios generalmente tienen un cuerpo de funcionarios completamente nuevo cada año. Debe ayudar a los Caballeros universitarios a trasladarse a los consejos locales cuando se gradúen. Consulte la sección “Consejos universitarios” para obtener más información.
- **Retención y reactivación de consejos:** El equipo de retención estatal es responsable de instar a los consejos a que mantengan sus cuentas actualizadas, y de ayudar a los consejos que requieren asistencia para presentar formularios, elegir funcionarios, reclutar nuevos miembros y llevar a cabo reuniones y programas.
- **Consejos hispanos y étnicos:** El Diputado de Estado debe buscar activamente la expansión de la Orden en aquellas comunidades en las que los Caballeros de Colón no tienen presencia. Esto incluye comunidades hispanas, vietnamitas, coreanas, chinas, etc. Comuníquese con el Departamento de Misión Fraternal para obtener más pautas. Los consejos de habla hispana pueden enviar un correo electrónico a [misionfraternal@kofc.org](mailto:misionfraternal@kofc.org) o llamar al 203-752-4270, opción #4.
- **Cor:** El Diputado de Estado debe alentar a los consejos a implementar Cor en sus parroquias. Cor es una oportunidad para comprometer a todos los hombres de la comunidad parroquial en oración, formación y en la fe fraternal. Aunque no es una iniciativa de reclutamiento, fomentará relaciones que, en el futuro, podrían llevar al crecimiento de la membresía.

## Retención de miembros

Los consejos que participaron en la Iniciativa para Miembros Afiliados (AMI) pueden utilizar los procedimientos temporales de facturación del Apéndice B de la Guía de AMI. Para los consejos que no participaron en la fase uno o la fase dos de la Iniciativa de miembros afiliados (AMI), los "Procedimientos de facturación de retención de miembros" históricos siguen vigentes. El Diputado de Estado se asegurará de que el equipo de membresía de estado, los diputados de distrito, los grandes caballeros y los secretarios financieros comprendan los procedimientos completamente y los sigan.

Al recibir la Notificación de intención de retención (#1845) de un Secretario Financiero, el Diputado de Estado debe hacer que se envíe una carta de conservación con palabras positivas firmada por él a cada miembro moroso.

Las categorías para restaurar la membresía de un miembro suspendido incluyen las siguientes:

- Reincorporación: esta transacción se puede utilizar si la cancelación de la membresía ha sido por un período de tres meses o menos. Las reincorporaciones solo pueden llevarse a cabo en el consejo desde el cual el miembro fue suspendido o se retiró. La reincorporación no reflejará ninguna interrupción en la membresía. No requiere ningún voto del consejo.
- Readmisión: esta transacción es apropiada si la cancelación de la membresía ha sido por un período de más de tres meses y menos de siete años. El solicitante puede ser readmitido al consejo de su elección. El voto del consejo sobre su membresía es obligatorio, pero la acción del comité de admisión normalmente no es necesaria.
- Reactivación: la transacción adecuada para volver a ingresar a un miembro con seguro inactivo es la reactivación. Un miembro asegurado inactivo fue suspendido por falta de pago de sus cuotas, pero mantiene un certificado de seguro vigente con los Caballeros de Colón.
- Reingreso: cuando un solicitante ha estado fuera de la Orden por más de siete años, el reingreso es la transacción adecuada que se debe utilizar. Puede volver a presentar una solicitud al consejo de su elección, y no es necesario que el solicitante vuelva a ser ejemplificado si satisface al comité de admisión de que ya lo ha hecho. No paga cuota de iniciación.

El Caballero Supremo envía una carta de felicitación a cada miembro nuevo o readmitido.

## Contando la historia de los Caballeros de Colón

Las relaciones públicas son un componente vital de la administración de cada Diputado de Estado. El Diputado de Estado puede ayudar a promover una imagen positiva de los Caballeros de Colón en una amplia variedad de público, lo que respalda la misión general de la Orden ya que ayuda a atraer nuevos miembros.

Al tener en cuenta las comunicaciones proactivas como parte de su planificación general, usted alentará a los grandes caballeros a seguir su ejemplo. El Departamento de Comunicaciones Corporativas del Consejo Supremo está listo para apoyar sus esfuerzos. Dónde comenzar:

- Designe a un Director de Relaciones Públicas del Estado para que comparta historias con periódicos diocesanos, medios de noticias convencionales y canales de redes sociales. Proporcione un presupuesto a su Director de Relaciones Públicas del Estado y mantenga a esta persona actualizada sobre actividades importantes para que pueda, a su vez, hacer todo lo posible por promover sus actividades.
- Asegúrese de que su Director de Relaciones Públicas de Estado participe en las llamadas de comunicación mensuales con el Departamento de Comunicaciones Corporativas del Consejo Supremo. Estas llamadas proporcionarán información sobre las próximas iniciativas, campañas en las redes sociales y actualizaciones sobre los esfuerzos de marca y mercadeo. Comuníquese con [communicationsdept@kofc.org](mailto:communicationsdept@kofc.org) para obtener orientación, apoyo y asistencia para la difusión mediática de sus eventos más grandes.
- También puede comunicarse con [communicationsdept@kofc.org](mailto:communicationsdept@kofc.org) para obtener orientación, apoyo y asistencia para la difusión mediática de sus eventos más grandes.
- Aproveche al máximo las redes sociales. Con tanta gente en línea, la presencia en las redes sociales de su Consejo de Estado puede ser la herramienta perfecta para crear conciencia, aumentar la participación en los eventos del consejo y reclutar nuevos miembros.
- Etiquete al Consejo Supremo cuando publique en las redes sociales para que podamos volver a compartir su contenido.
- Pida al Director de Relaciones Públicas de Estado que lleve un registro de su interacción con los medios y de la difusión para compartir con nosotros en nuestras reuniones.
- Lea y conserve en archivo la revista *Columbia, Knightline, la Guía de Relaciones Públicas y Publicidad* (#2235).
- Si publica un boletín informativo y un sitio web del consejo de estado, designe a alguien para que los mantenga actualizados. El contenido vencido de fecha restará valor a sus esfuerzos de relaciones públicas.
- Consulte el sitio web del Consejo Supremo (kofc.org) regularmente para obtener la información más reciente y anime a todos los líderes locales, de distrito y de estado a hacer lo mismo.

- Inste a los consejos a informar las actividades (idealmente con anticipación) al Consejo Supremo y al Consejo de Estado. Envíe la información por correo electrónico a [knightline@kofc.org](mailto:knightline@kofc.org) o a [knightsinaction@kofc.org](mailto:knightsinaction@kofc.org).
- Considere la publicidad pagada en periódicos diocesanos dentro de la jurisdicción.
- Aliente a los consejos locales a designar Directores de Relaciones Públicas activos.
- Envíe copias del boletín informativo de su Consejo de Estado a ([Box \(https://bit.ly/3Yu3a0w\)](https://bit.ly/3Yu3a0w)).
- Emite una circular de comunicación mensual o trimestral a todos los consejos.
- Apruebe las comunicaciones de todos los Directores para garantizar que sean coherentes con la política estatal y que se distribuyan de manera oportuna.
- Use tarjetas de presentación, disponibles a través de la Oficina Suprema a precios por volumen.

Nota: La política de la Orden prohíbe los anuncios de seguros comerciales en boletines informativos, folletos o libros de anuncios del consejo local o de estado. El Diputado de Estado debe asegurarse de que todo el personal estatal y los consejos locales comprendan y cumplan con esta reglamentación.

## Consultas de los Medios

Las consultas de los medios sobre las actividades ordinarias fraternales y caritativas de los Caballeros de Colón dentro de una jurisdicción deben ser manejadas por el Diputado de Estado. Las consultas de los medios deben remitirse al Consejo Supremo cuando exista un problema que pueda tener importancia regional o nacional y que involucre a la organización de Caballeros de Colón, a un miembro de la jerarquía o miembro del clero o a un miembro senior del liderazgo de los Caballeros de Colón. En ninguna circunstancia se debe especular sobre un problema con un miembro de los medios, incluso si se busca ser útil. Comuníquese con [communicationsdept@kofc.org](mailto:communicationsdept@kofc.org).

Para obtener más información sobre cómo tratar con los medios, consulte la *Guía de Relaciones Públicas y Publicidad de los Caballeros de Colón (#2235)*.

## Uso del Emblema para Fines Promocionales

Envíe un correo electrónico a [brand@kofc.org](mailto:brand@kofc.org) en caso de preguntas sobre el uso del emblema para fines promocionales del Consejo de Estado o fines externos.

# EVANGELIZACIÓN Y FORMACIÓN EN LA FE

## La visión del Beato Michael McGivney

Como sacerdote y pastor de almas, la evangelización y la formación en la fe se encontraban en el corazón de la visión del Beato Michael McGivney para los Caballeros de Colón. Reconoció la necesidad inmediata de formar hombres en su fe y proporcionar la oportunidad y los medios para mantenerlos fieles y activos dentro de la Iglesia. La división de Evangelización y Formación en la Fe del Consejo Supremo busca ampliar y fortalecer este propósito de la Orden. Una iniciativa importante de este esfuerzo continuo es la implementación de Cor.

## Director de Estado de Evangelización y Formación de la Fe

A su discreción, se invita a los Diputados de Estado, en colaboración con su Capellán de Estado, a nombrar un Director de Estado de Evangelización y Formación de la Fe (EFF). Bajo la dirección del Diputado de Estado, el Director de Estado de EFF es responsable de promover las iniciativas de evangelización y formación en la fe del Consejo Supremo, específicamente la adopción e implementación de Cor. El Director de Estado de EFF se encarga de supervisar el desarrollo de un equipo de EFF de Estado que lo apoyará en su función. El Gran Caballero de un consejo que decida implementar Cor puede nombrar un Director de EFF del consejo. El Director de Estado está a cargo de brindar apoyo y capacitación al Director del Consejo de EFF, junto con los recursos y la comunicación, según sea necesario. Se alienta al Diputado de Estado a que le proporcione a su Director de Estado de EFF oportunidades para la comunicación a nivel de estado sobre iniciativas de evangelización y formación en la fe. La división de Evangelización y Formación de Fe del Consejo Supremo apoyará directamente al Director de Estado de EFF. Las descripciones de funciones para este y los puestos correspondientes en el consejo están disponibles en línea en [kofc.org/cor-es](http://kofc.org/cor-es) o pueden solicitarse enviando un correo electrónico a [cor@kofc.org](mailto:cor@kofc.org).

## Cor

Cor es una reunión periódica de hombres católicos como hermanos en Cristo que utiliza un marco sencillo y flexible de oración, formación y fraternidad para crecer en la fe y la virtud. Cor existe para formar y fortalecer a los hombres católicos en fe y en virtud como discípulos misioneros, acercándolos a una relación más profunda con Jesucristo mediante la oración, la

formación y la fraternidad, los tres elementos clave de *Cor*. La visión de *Cor* es ayudar a transformar los corazones de los hombres a través de la hermandad centrada en Cristo. Arraigados en la oración, la formación y la fraternidad, los hombres se agudizarán en la fe y la virtud al cultivar amistades auténticas con Cristo y entre sí. Nosotros visualizamos un futuro donde *Cor* ayude continuamente a sostener a estos hombres para que dirijan a sus familias, fortalezcan a sus comunidades parroquiales y evangelicen valientemente al mundo como discípulos misioneros de Jesucristo. La palabra “cor” significa corazón en latín y es la raíz de la palabra “coraje”. La fidelidad, el coraje y la virtud comienzan con el corazón y son la inspiración de *Cor*. Para obtener más información sobre *Cor*, comuníquese con Sean Pott, Director de Evangelización y Educación a sean.pott@kofc.org o con el Equipo Supremo Estatal de EFF, en cor@kofc.org.

El Diputado de Estado debe ser el primero en extender una invitación para que sus consejos adopten e implementen *Cor*. En esta invitación también se debe proporcionar el nombre y la información de contacto del Director de Estado de EFF, los recursos para *Cor* y las directrices para el Gran Caballero. Si un Gran Caballero y el consejo aceptan esta invitación, deben responder al Director de Estado de EFF de su intención, designar a un Director de Consejo de Evangelización y Formación en la Fe, quien, bajo el liderazgo del Gran Caballero, será responsable de *Cor*. Esto incluye ejecutar, dirigir, planificar, comunicar, programar y formar un equipo de hombres del consejo y de la parroquia para ayudar. El Gran Caballero sigue siendo el principal punto de contacto con el párroco y la parroquia, y se le anima a incluir a su Director del Consejo de EFF designado en dicha comunicación relacionada con *Cor*. La participación del Gran Caballero en la Reunión del *Cor* es opcional y la debe determinar el Gran Caballero y el Director del Consejo de EFF.

## MODELO DE PROGRAMA FE EN ACCIÓN

Sabemos que la oportunidad de arremangarnos y demostrar nuestra fe a través del servicio es tan poderosa como gratificante. El llamado es una parte fundamental de la historia de los Caballeros y la base de nuestro modelo de programa, Fe en Acción. Esta plataforma impulsada por la misión es una excelente manera de expresar nuestro programa de servicio, ya que habla de nuestros propios esfuerzos y de los intereses de prospectos a Caballeros.

El modelo de Fe en Acción es una materialización de las necesidades cambiantes de los hombres en el siglo XXI. Busca equilibrar todas nuestras prioridades con las de ellos (**Fe, Familia, Comunidad y Vida**) y presentarlas de manera clara para nuestros líderes, miembros y prospectos a Caballeros. La sencillez de Fe en Acción es que permite a los consejos concentrarse en implementar programas familiares de calidad llenos de fe. Nuestro objetivo es que los hombres guíen a su familia en el servicio, no que dejen a su familia por el servicio. El enfoque de este programa simplificado es la calidad, no la cantidad.

Dentro de estas cuatro categorías se encuentra la oportunidad de compartir algo que todas las generaciones y culturas de nuestra organización buscan en su membresía en los Caballeros de Colón. El modelo de Fe en Acción nos permite reunirnos

FE	COMUNIDAD
<b>Apoyo a las Vocaciones (RSVP)</b> <b>Firme en la Brecha</b> <b>Retiro Espiritual</b> <b>Hora Santa</b> Programa del Ícono Peregrino Kiosco Construyendo la Iglesia Doméstica Rezo del Rosario Ofrendas Sacramentales	<b>Abrigos para los Niños</b> <b>Misión Global de Sillas de Ruedas</b> <b>Hábitat para la Humanidad</b> Preparados para Responder a Desastres Torneo de Tiro Libre Concurso de Ensayos sobre Ciudadanía Católica Campeonato de Fútbol Soccer Manos que Ayudan
FAMILIA	VIDA
<b>Alimentos para las Familias</b> <b>Familia del Mes/Año</b> <b>La Familia Plenamente Viva</b> <b>Noche de Oración en Familia</b> Celebra a Cristo en la Navidad Semana de la Familia Consagración a la Sagrada Familia Vivir la Semana Santa	<b>Marcha por la Vida</b> <b>Olimpiadas Especiales</b> <b>Programa de Ultrasonido</b> <b>Apoyo a los Centros de Embarazo/ASAP</b> Fondo de Auxilio para los Refugiados Cristianos La Rosa de Plata Misa para las Personas con Necesidades Especiales Novena por la Vida

para compartir nuestra fe, celebrar la fraternidad con nuestras familias y hacer lo que mejor hacemos: estar hombro con hombro en servicio a nuestra comunidad y defender la vida en todas las etapas y en todas las condiciones.

## Categorías del Programa

Un consejo completo tendrá actividades en cada una de las siguientes categorías: fe, familia, comunidad y vida. Estas están destinadas a inspirar a sus consejos a poner su fe en acción; los consejos pueden elegir el implementar varios de estos programas o pueden desarrollar programas exclusivos para la parroquia o la comunidad. Al llevar a cabo programas, los consejos continúan con el compromiso del Beato Michael McGivney de servir a los necesitados. Para obtener información detallada sobre todos los programas, visite [kofc.org/faithinaction](http://kofc.org/faithinaction).

## Programas destacados

El Consejo Supremo ha designado programas seleccionados en cada categoría como Programas destacados. Cuando su consejo realice un programa destacado y cumpla con los requisitos asociados, recibirá dos créditos por esa categoría de programa en particular.

## PREMIOS INTERNACIONALES

### Premios del Programa de Servicio

Cada año, durante la convención de una jurisdicción, los consejos de estado deben reconocer el mejor programa realizado por los consejos en cada una de las cuatro categorías del programa. Las solicitudes ganadoras, con el respaldo del Diputado de Estado, se envían al Consejo Supremo para su consideración como ganador de Premio del Programa de Servicio Internacional.

Usando un formulario por solicitud a la competencia de programa junto con la documentación de respaldo, un consejo subordinado debe completar y enviar el *Formulario de solicitud en los Premios del Programa de Servicio del Consejo de Estado (#STSP)* directamente al Director del Programa del Consejo de Estado designado. Las solicitudes recibidas por el Consejo Supremo directamente de un consejo subordinado no serán consideradas para el Premio Internacional.

### Premio Beato Michael McGivney del Consejo de Estado

En la convención de la jurisdicción, los consejos de estado deben reconocer a un capellán de Caballeros de Colón para el Premio Beato Michael McGivney del Estado. El ganador será considerado por el Consejo Supremo en su competencia por la *Medalla Beato Michael McGivney* en la Convención Suprema.

Utilizando un formulario por solicitud de capellán, un consejo subordinado debe completar y enviar el Formulario del Premio Beato Michael McGivney del Estado (#SBMMA). Un consejo puede presentar una solicitud ya sea para un capellán del consejo subordinado o del Consejo de Estado. Las solicitudes deben seguir el protocolo apropiado del consejo subordinado al Consejo de Estado y al Consejo Supremo. Los consejos de estado y subordinados pueden presentar a los ganadores de años anteriores.

### Familia del Año

Los consejos de estado deben reconocer a una Familia del Año en sus convenciones de estado. Los consejos subordinados deben complementar el Formulario de Inscripción de la Familia del Año y remitirlo al Consejo de Estado. El Diputado de Estado debe firmar la parte inferior del formulario y enviarlo al Consejo Supremo para calificar para el Premio Internacional de la Familia del Año.

### Ganadores de Jurisdicción

Cuando la jurisdicción haya seleccionado a sus ganadores para cada categoría, la Familia del Año, el Capellán del Año, debe enviar de inmediato las solicitudes ganadoras al Departamento de Misión Fraternal del Consejo Supremo. Las solicitudes de premios individuales deben enviarse a la oficina del Consejo Supremo antes del 30 de abril para ser consideradas. Tenga en cuenta que solo se debe recibir una solicitud por categoría de la jurisdicción. Si se reciben varias solicitudes por categoría, no se considerarán.

Los consejos de estado deben presentar:

- *Formularios de solicitud en los Premios del Programa de Servicio del Consejo de Estado (#STSP)*
- *Ganadores de los Premios del Programa del Consejo de Estado (#SPAW)*
- Resúmenes ejecutivos de los programas ganadores preparados por el consejo de estado, destacando por qué fueron elegidos como ganadores.
- Solicitud original del consejo subordinado ganador.

- Documentación de respaldo del programa ganador.
- Formulario de Estado del Premio Beato Michael McGivney (#SBMMA)
- Formulario de la Medalla del Beato Michael McGivney (#BMM)

El contenido de la solicitud para el premio es extremadamente importante para transmitir la efectividad del programa/del Capellán. El someter una solicitud de calidad mejorará las posibilidades de ser seleccionado como el ganador internacional. También se puede incluir documentación de respaldo de los consejos subordinados con los formularios de solicitud. Los ganadores a nivel internacional son reconocidos en la Convención Suprema anual en agosto. Para obtener una descripción general del proceso y los formularios requeridos, revise la Guía del Proceso de Presentación de Solicituds Internacionales/ de estado (#11621).

## Pedido de suministros

El Consejo Supremo cuenta con muchos materiales disponibles para ayudar a su consejo a promover y llevar a cabo programas recomendados por el Consejo Supremo. Los suministros de programación e impresión se pueden pedir a través de Suministros en Línea, el portal de suministros disponible en Funcionarios en Línea.

Todas las necesidades de ropa y regalos relacionados con Caballeros de Colón, incluyendo ropa, accesorios, libros, abrigos (Abrigos para los Niños), suministros religiosos y artículos litúrgicos de C de C, pueden ser ordenados a través de Knights Gear.

A continuación, se incluyen recomendaciones para asegurar que su pedido sea procesado y enviado a tiempo para sus programas:

- El proceso de pedido funciona mejor cuando se usan tarjetas de crédito/débito personales.
- Misión Fraternal ya no realizará pedidos para los Diputados de Distrito o funcionarios del consejo, excepto en raras circunstancias.
- Para ver la lista más reciente de materiales, busque artículos y solicítelos a través de Suministros en Línea.
- Solicite los materiales con al menos cuatro a seis semanas de anticipación a la fecha de su programa.. Los materiales que se necesiten antes se enviarán de manera acelerada; sin embargo, se aplicarán cargos de envío adicionales al pedido.

## AYUDA ANTE DESASTRES

Todos los años ocurren desastres naturales en algunas jurisdicciones. Los Caballeros de Colón tiene un Programa de Recuperación de Desastres, que es operado por el personal de la Oficina del Tesorero Supremo y el Departamento de Misión Fraternal, con la asistencia de nuestros voluntarios en el campo. Las solicitudes de ayuda en caso de desastre deben dirigirse a [FraternalMission@kofc.org](mailto:FraternalMission@kofc.org).

Dependiendo de la magnitud del desastre, el Tesorero Supremo iniciará una campaña de recaudación de fondos a través del sitio Web del Consejo Supremo ([kofc.org](http://kofc.org)) o una notificación por correo electrónico, para que los miembros de los Caballeros de Colón en otras jurisdicciones y los donantes generosos que no son miembros de Caballeros de Colón puedan tener un portal seguro y confiable para contribuir con donaciones deducibles de impuestos apoyando los esfuerzos de ayuda de la Orden. Los fondos recaudados se depositan en la cuenta bancaria de Knights of Columbus Charities, Inc, reconocida por el Servicio de Rentas Internas como organización benéfica pública según la Sección 501(c)(3) del Código de Servicio de Rentas Internas.

Los consejos de estado, los consejos locales y las asambleas no están autorizados a iniciar campañas de recaudación de fondos de ayuda en caso de desastres fuera de sus respectivas jurisdicciones. Por ejemplo, un Diputado de Estado de una jurisdicción que ha sido azotada por un desastre natural no puede solicitar contribuciones de otros Diputados de Estado o de consejos de otras jurisdicciones.

El Consejo Supremo está aquí para ayudarle a usted y a su equipo de Ayuda en Casos de Desastre. Nosotros nos encargaremos de la recaudación de fondos y las compras, mientras usted y su equipo dedican sus recursos a poner las botas sobre el terreno para ayudar a la gente en las zonas de desastre. Para más información, consulte el Manual de Ayuda en Casos de Catástrofe nº 11402-S.

## ASUNTOS FINANCIEROS

### Gastos y Responsabilidades

El Diputado de Estado es responsable de aprobar todos los gastos del Consejo de Estado. Algunos gastos y costos son pagados por el Consejo Supremo, mientras que otros son la responsabilidad del Consejo de Estado. Cada jurisdicción recibe un presupuesto por parte del Consejo Supremo para algunos gastos de Diputados de Estado y los de sus Diputados de Distrito. El Consejo de Estado reembolsa a todos los demás Funcionarios de Estado y a los Directores. El Consejo Supremo paga los gastos de Desarrollo de Nuevos Consejos (New Council Development, NCD) y no se cargan al presupuesto del

Consejo de Estado. Si se agota el presupuesto del Consejo de Estado, el Diputado de Estado puede solicitar al Secretario Supremo que considere fondos adicionales.

Los gastos de la organización en los que incurra el Diputado de Estado Electo son imputables al Consejo Supremo a partir del día posterior a su elección. Para fines presupuestarios, los gastos deben enviarse y el pago se realizará después del inicio del año fraternal.

El Diputado de Estado puede viajar a voluntad dentro de su jurisdicción y el Consejo Supremo pagará los gastos relacionados con el trabajo de la Orden, excepto por la asistencia a la Reunión del Consejo de Estado anual. El Consejo de Estado debe establecer una política para reembolsar los gastos del Diputados de Estado no cubiertos por el Consejo Supremo. **(Nota: el viaje del Diputado de Estado fuera de la jurisdicción debe ser autorizado primero por el Secretario Supremo y el Diputado de Estado anfitrión. En ningún caso el Consejo Supremo cubre estos gastos).**

El Diputado de Estado es responsable de verificar y aprobar lo siguiente:

- Cuentas de gastos de todos los Diputados de Distrito: estos gastos son auditados por la Oficina del Secretario Supremo **(Nota: El Consejo Supremo reembolsará los gastos incurridos por los Diputados de Distrito mientras asisten a las juntas organizativas y del medio año de los Diputados de Distrito, sujeto a la aprobación de la fecha, la ubicación y la agenda de la reunión por el Caballero Supremo. El Consejo Supremo no reembolsará otros viajes fuera del distrito. Se puede hacer una solicitud especial de viaje fuera de su distrito al Secretario Supremo que indique el propósito del viaje. Si se autoriza, se permitirán hasta \$15.00 dólares para gastos).**
- Cuentas de gastos de todo el personal de estado son pagaderas por el Consejo de Estado.
- Cuotas de iniciación (menores de 26 años: no más de 10 USD; miembro asegurado juvenil, no más de \$5.00 dólares si la solicitud se realiza antes de los 19 años).

## Cobertura de Seguro para Funcionarios del Estado

Los Funcionarios de Estado, incluyendo el Capellán de Estado, el ex Diputado de Estado Inmediato, los Vice Maestres Supremos y los Maestres tienen cobertura de seguro por muerte accidental y desmembramiento de 365 días y 24 horas por un monto de \$50,000 dólares hasta los 70 años.

Después de los 70 años, la cobertura se reduce para todos los mencionados anteriormente de la siguiente manera:

- De 70 a 74 años: 65 %
- De 75 a 79 años: 45 %
- De 80 a 84 años: 30 %
- Más de 85 años: 15 %

El pago de las reclamaciones se realizará de acuerdo con la “Designación de Beneficiario Estándar”. El primer beneficiario sería la esposa del asegurado. Si no está viva, el beneficio se pagaría a los hijos en partes iguales. Si no hay hijos, el beneficio se destina a los padres del asegurado, luego a los hermanos o hermanas, luego a la sucesión y luego a las clases subsiguientes. Si la persona cubierta desea designar a un beneficiario que no sea la “Designación de Beneficiario Estándar”, debe completar una tarjeta de beneficiario (disponible a través de la Oficina Suprema).

## Bonos de Funcionarios de Estado y Funcionarios del Consejo

El Secretario de Estado y el Tesorero de Estado tienen un bono de fianza de \$20,000 dólares cada uno.. Hay una cobertura adicional que está disponible a través de la oficina del Secretario Supremo a una tarifa de \$7.00 dólares por cada mil dólares por año hasta una cobertura máxima de \$125,000 dólares.

Los tesoreros y secretarios financieros de consejos subordinados tienen un bono de fianza de \$5,000 dólares cada uno, siempre y cuando las dos auditorías más recientes estén archivadas en la sede del Consejo Supremo. Cobertura de fianza adicional puede ser obtenida a través de la oficina del Secretario Supremo a razón de \$7.00 dólares por mil hasta una protección máxima de \$125,000 dólares.

## Responsabilidades de Retención del Consejo

Se espera que el Diputado de Estado ayude al Secretario Supremo y al Secretario de Estado a mantener al día todas las cuentas y obligaciones financieras del consejo de estado y de los consejos locales..

**(Los consejos locales suspendidos debido a la falta de pago del per cápita al Consejo de Estado o al Consejo Supremo no pueden participar en la reunión anual del Consejo de Estado).**

Los equipos de retención del Consejo de Estado deben trabajar con los consejos suspendidos para ayudarlos reactivarse y para ayudar a reactivar los consejos morosos e inactivos.

Se deben designar a un funcionario de estado o a un ex Diputado de Estado para que den seguimiento a la presentación de auditorías, las revisen y hagan recomendaciones al Diputado de Estado y al Gran Caballero.

El Consejo de Estado debe presentar su propio formulario de liquidación de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas (IRS) cada año, como un Formulario 990-EZ (Liquidación de la Organización Exenta del Impuesto sobre la Renta) o un Formulario 990-N. Toda entidad afiliada al Consejo de Estado (como una corporación caritativa del consejo de estado) también debe presentar su propio formulario de impuestos por separado ante el Servicio de Rentas Internas (IRS) cada año. Consulte más información fiscal en la página 25 sobre qué formulario presentar. Asegurarse de que estas declaraciones de impuestos se presenten para el Consejo de Estado y sus entidades afiliadas. Aquí nuevamente, designe a alguien para asegurarse de que esto se haga.

## ASUNTOS DEL CONSEJO SUBORDINADO

### Premio Consejo Estrella

El Premio Consejo Estrella es el premio insignia de la Orden para los consejos exitosos que se mantienen fieles a la visión de nuestro fundador, el Beato Michael McGivney. Este programa reconoce y premia a los consejos por su excelencia en el crecimiento de la membresía, promoción de seguros y productos financieros y programas de Fe en Acción.

El Diputado de Estado debe comprender y promover la importancia del Premio Consejo Estrella. El Diputado de Estado debe promover y esperar al menos un consejo estrella en cada uno de los distritos de la jurisdicción cada año. El Diputado de Estado también debe alentar, a través de sus Diputados de Distrito, la presentación adecuada y oportuna de todos los formularios y requisitos para el Premio Consejo Estrella.

### Involucración del Consejo

La Oficina Suprema publica regularmente los *Avisos al Líder Fraternal* (FLA) y realiza seminarios web con información valiosa y capacitación esencial para los líderes y miembros del consejo. El Diputado de Estado debe asegurarse de que todos los líderes del consejo y Diputados de Distrito estén suscritos a los Avisos al Líder Fraternal y que asistan a todos los seminarios web de la Oficina Suprema. Puede encontrar seminarios web y videos instructivos anteriores en [kofc.org/webinar](http://kofc.org/webinar).

### Programa de recuperación del consejo

La Orden ha desarrollado el Programa de recuperación del consejo (CRP) para que los consejos con dificultades vuelvan a participar en las actividades de Fe en Acción. El CRP se centra en reanudar las operaciones de una manera que inspire a los miembros y feligreses a volver a involucrarse en las actividades de la iglesia y la comunidad. El CRP tiene tres elementos clave: apoyo parroquial, interacciones entre el Consejo de Estado y el consejo local y involucro fraternal. Los planes de recuperación serán específicos para cada consejo. El CRP proporciona un marco básico. Se puede modificar según sea necesario. Los líderes del consejo se reunirán con el Diputado de Distrito o el representante del Consejo de Estado para evaluar la condición del consejo y elaborar un plan de recuperación adecuado. El Diputado de Estado, los Funcionarios de Estado y todos los Diputados de Distrito deben familiarizarse con el uso del CRP, que se encuentra en la Guía de Excellencia Fraternal (11619S).

### Retención de Consejo

Un deber muy importante del Diputado de Estado es reactivar los consejos que han sido suspendidos debido a la inactividad o la falta de pago de las tasaciones de per cápita por parte del Consejo Supremo. Se debe designar a un Director de Reactivación de Consejos del Consejo de Estado para que trabaje exclusivamente en estos asuntos con los Diputados de Distrito correspondientes.

Para reactivar un consejo, se necesitan varios pasos. El Diputado de Estado debe asegurarse de que el Director de Reactivación de Consejos del Consejo de Estado haga lo siguiente:

- Se reúne con el párroco para analizar el valor de Cor y el consejo de Caballeros de Colón. Si el párroco aprueba un consejo de Caballeros de Colón, el Diputado de Estado presenta un Aviso de Intención (#133). Este es un paso vital porque permite al Consejo Supremo enviar un kit de reactivación al Diputado de Distrito.
- El Director de Reactivación de Consejos debe comunicarse con los miembros de la lista del consejo para determinar su interés en asumir un papel activo en el consejo reactivado.
- Considere si sería mejor comenzar Cor en la parroquia como una manera de construir un número fundacional de hombres que puedan estar interesados en reactivar el consejo.
- Llevar a cabo una campaña de reclutamiento en la Iglesia. Para que el consejo se reactive el número total de miembros no puede ser inferior a 30.

- Llevar a cabo una reunión informativa para compartir la visión del consejo discutida con el párroco e identificar líderes potenciales.
- Realizar una elección de funcionarios y presentar los funcionarios electos para el período (#185).
- Considere si sería mejor iniciar Cor en la parroquia como una forma de construir un número base de hombres que puedan estar interesados en reactivar el consejo.
- Nomine a un Secretario Financiero y presente la Nominación para el nombramiento como Secretario financiero (#103) y la Solicitud de nombramiento como Secretario financiero (#101).
- Ayude a los nuevos funcionarios a nombrar un Capellán, un Director de Programa y un Director de Membresía. Luego envíe el Informe del personal del programa de servicio (#365).
- El Diputado de Estado presenta comunicado de reactivación dirigido al Secretario Supremo. Si es necesario, también pide que se condonen las cuotas del Supremo en mora. Si se desea un nuevo nombre y/o ubicación del consejo, deberá ser solicitado por el Diputado de Estado en esta carta.
- Envíe todos los formularios, incluyendo la declaración del Diputado de Estado, al equipo de Estado y Salud del Consejo a [Councilreactivation@kofc.org](mailto:Councilreactivation@kofc.org).

## Fusiones de consejos

Ocasionalmente, las circunstancias locales justifican la fusión de dos o más consejos. En lugar de cerrar un consejo, las fusiones de consejos apoyan a aquellos miembros que desean permanecer activos en la vida del consejo y de la parroquia y asegura una presencia continua de los Caballeros de Colón en la comunidad.

Al evaluar la viabilidad de un consejo después de la fusión de una parroquia, el Diputado de Estado debe considerar tres preguntas clave:

1. ¿Qué quiere el Párroco?
2. ¿Cómo llevarán a cabo las campañas de reclutamiento en las iglesias los consejos afectados?
3. \*¿Cómo recaudarán fondos los consejos afectados?

Basándose en las respuestas a estas preguntas, el Diputado de Estado debe trabajar con su Director Regional de Crecimiento para obtener el equilibrio adecuado de consejos y mesas redondas. **Las solicitudes de fusión enviadas por el Diputado de Estado no se considerarán sin un informe de análisis proporcionado por el Director Regional de Crecimiento (RGD).**

Conforme a las pautas de la Orden, los consejos a fusionarse deben completar los siguientes pasos:

- Notificar al Diputado de Distrito y al Diputado de Estado la intención de los consejos de fusionarse.
- Redactar una resolución que pida la fusión.
- Leer la resolución en una (1) reunión del consejo.
- Publicar la resolución para cada uno de los miembros del consejo.
- Votar y aprobar la resolución en la siguiente reunión. Una vez que los consejos aprueben la fusión, el Diputado de Distrito envía la resolución y los resultados de la votación al Diputado de Estado para su aprobación.

Si el Diputado de Estado aprueba la fusión, enviará la solicitud con todos los documentos adjuntos al Director Regional de Crecimiento.

Una vez que el Director Regional de Crecimiento aprueba la fusión, a su vez envía la solicitud y todos los documentos adjuntos al Departamento de Misión Fraternal.

El Secretario Supremo presentará la solicitud a la Junta de Directores para su aprobación o rechazo en su próxima reunión.

## Algunas notas:

- Se podría adoptar un nuevo nombre para el consejo fusionado.
- Recomendamos mantener el número más bajo de consejo.
- Todos los miembros pasan a ser responsabilidad del consejo fusionado. La deuda del consejo que se fusionará se puede saldar con una solicitud del Diputado de Estado y la aprobación del Secretario Supremo.
- Los ex Grandes Caballeros de cada consejo conservarán todos los derechos y privilegios relacionados con los ex Grandes Caballeros y el Gran Caballero del consejo que deje de existir por motivo de la fusión tendrá derecho al título, a los derechos y privilegios de los ex Grandes Caballeros sin tener en cuenta el tiempo de servicio en dicho puesto. (Leyes y Constitución, SEC. 249.2)

## Restablecimiento del consejo

Si en el futuro hay interés en restablecer un consejo fusionado/disuelto, se debe seguir la *Guía de Desarrollo de Consejos* (#10506).

## Consejos Inactivos

En ocasiones, debido a circunstancias locales, no es posible fusionar o reactivar un consejo que no funciona. En tales circunstancias, un Diputado de Distrito o Funcionario de Estado puede indicar una recomendación de disolución al presentar el Informe Anual sobre el Estado del Consejo (#944). El Consejo Supremo evaluará los datos históricos de estos consejos y, cuando corresponda, enviará al Diputado de Estado una lista de los consejos en su jurisdicción que cumplen los requisitos para la condición de "inactivos".

Tras la confirmación del Diputado de Estado, los miembros de estos consejos "inactivos" serán designados como afiliados y participarán en el ámbito digital. Los consejos "inactivos" serán eliminados de los distritos, de los informes con formularios morosos y de todos los informes activos de los consejos. La disolución de estos consejos se considerará a discreción de la Junta Directiva.

Es importante destacar que el proceso para designar un consejo como "inactivo" comienza con la presentación del Informe Anual sobre el Estado del Consejo (n.º 944) antes del 15 de septiembre.

## ASUNTOS FRATERNALES

## Secretarios Financieros

Debido a que el puesto de Secretario Financiero es tan vital para el consejo local, el Diputado de Estado debe estudiar las reglas y los procedimientos para la designación por parte del Caballero Supremo y la evaluación de tres años de los secretarios financieros cuando sea práctico. El Diputado de Estado debe programar seminarios anuales para secretarios financieros. Dado el tamaño geográfico de algunas jurisdicciones, podría ser mejor planificar seminarios regionales.

## Reuniones del Consejo de Estado

La reunión anual requerida del Consejo de Estado debe tener lugar dentro de los límites geográficos en los que se encuentra el Consejo de Estado. Debe incluir una Misa diaria (como mínimo, se debe celebrar una misa de apertura de la convención y una Misa Conmemorativa). Se debe invitar al obispo de la diócesis en la que se lleva a cabo la reunión para que sea el principal celebrante de la Misa de apertura de la convención.

Otras consideraciones para llevar a cabo su Convención de Estado incluyen las siguientes:

- Invitar a todos los demás obispos de la jurisdicción, ex Capellanes del Estado, capellanes de consejos y sacerdotes cercanos a la sede de la convención a todos los asuntos, especialmente a la Misa de apertura de la convención y al banquete.
- Llevar a cabo una exemplificación para los candidatos del área durante la convención.
- Tener todos los informes financieros y resoluciones en manos de los delegados antes de que se tomen acciones sobre ellas.
- Designación de un Parlamentario para las sesiones de negocios.
- **Asegurarse que un contador público certificado (Certified Public Accountant, CPA) audite los libros del Consejo de Estado y sus subsidiarias anualmente antes de la convención para que se pueda realizar un informe. Esta es una obligación cuando se recaudan fondos del público en nombre de la Orden.**
- Asegurarse de que la necrología enumere a los ex Funcionarios de Estado y Diputados de Distrito por nombre y título.
- Asegurarse de que los estatutos del Consejo de Estado estén actualizados y no entren en conflicto con los estatutos del Consejo Supremo. (Cualquier cambio en los estatutos del Consejo de Estado no entra en vigor hasta que sea aprobado por el Abogado Supremo).
- Hacer cumplir estrictamente todas las reglas que limitan las campañas políticas para las elecciones del Consejo de Estado.
- Establecer pautas estrictas para las salas de hospitalidad e insistir en que nunca se abran durante una función oficial de la convención.
- Invitar a todos los Agentes Generales y a sus agentes a la convención y designar a un Agente General para que realice una presentación de seguros durante una de las sesiones de negocios.

## Oficina de Protección Juvenil (OYP) de los Caballeros de Colón

Los Caballeros de Colón se toman muy en serio su compromiso de proteger a los niños y a otras personas vulnerables. Cuando los Hermanos Caballeros protegen a los niños y a otras personas vulnerables a las que sirven, viven su VOCACIÓN de PATERNIDAD. En las palabras del Caballero Supremo Patrick Kelly: "Proteger a nuestros niños es el deber sagrado de cada Caballero". Por esta razón, los Caballeros de Colón tienen una política de CERO TOLERANCIA con respecto al abuso. Este delito contradice directamente la identidad y la misión de los Caballeros de Colón y no tiene lugar en la Orden.

Una parte fundamental de nuestro compromiso de proteger a los niños y a otras personas vulnerables es trabajar junto con las diócesis locales para garantizar que todos cumplimos con nuestros respectivos deberes de protección. Nuestros miembros son "feligreses primero y después Caballeros". Es por lo que el primer requisito de nuestro Programa de Ambiente Seguro es que nuestros miembros sigan los requisitos diocesanos de ambiente seguro que apliquen a las actividades de voluntariado de los miembros en su parroquia. Nuestra política de requisitos diocesanos es sencilla: si los miembros de los Caballeros de Colón se ofrecen como voluntarios en sus parroquias, ya sea en actividades patrocinadas por los Caballeros de Colón o en el un ministerio de la Iglesia o parroquia, no solo se ofrecen como voluntarios de los Caballeros de Colón, sino que también son voluntarios parroquiales. Nuestros miembros deben cumplir con los requisitos diocesanos sobre ambiente seguro que apliquen a los voluntarios parroquiales en sus respectivas parroquias y diócesis. Es por eso que los Caballeros de Colón tienen su propia Oficina de Protección Juvenil (Office of Youth Protection, OYP). Visite [kofc.org/safe](http://kofc.org/safe). Envíe todas sus consultas a [oyp@kofc.org](mailto:oyp@kofc.org).

## Políticas coincidentes de ambiente seguro

Política de los Caballeros de Colón

Política Diocesana



## Cumplimiento de los Requisitos de Ambiente Seguro Diocesano

Al cumplir con las políticas de ambiente seguro arquidiocesano/diocesano, los grandes caballeros y secretarios financieros de los consejos basados en parroquias deben hacer lo siguiente:

1. Hacer una lista de todos los miembros que son voluntarios de su parroquia\* en uno o más programas, eventos o actividades de los Caballeros de Colón. ("Lista de miembros voluntarios elegibles").
2. Preguntar a cada miembro en la lista si completó la capacitación de la diócesis sobre ambiente seguro y la revisión de antecedentes.
3. Si el miembro voluntario cumple con los requisitos de la diócesis, entonces se debe registrar la fecha en que completó los requisitos diocesanos junto al nombre del miembro voluntario en la Lista de miembros voluntarios elegibles del consejo.
4. Si el miembro voluntario no cumple con los requisitos de la diócesis, debe hacerlo lo antes posible para mantener su elegibilidad y seguir siendo voluntario de los Caballeros de Colón en su parroquia\*.
5. El consejo debe proporcionar su Lista de miembros voluntarios elegibles al párroco, al intermediario de ambiente seguro de la parroquia y al coordinador de ambiente seguro de la diócesis, a pedido.
6. El consejo debe actualizar su Lista de miembros voluntarios elegibles con nuevos miembros voluntarios que sean elegibles para ser voluntarios en su parroquia.\*
7. El consejo debe confirmar los nombres en su Lista de miembros voluntarios elegibles regularmente durante el año fraternal.

La membresía por sí sola no constituye una actividad de voluntariado. La membresía no requiere actividades de voluntariado en una parroquia\*. Los miembros no están exentos de cumplir con los requisitos de la diócesis sobre ambiente seguro que apliquen a los voluntarios parroquiales solo por el hecho de ser miembros. Los miembros no están exentos de los requisitos aplicables del programa de ambiente seguro a los voluntarios de la parroquia por el hecho de ser miembros, pero tampoco los miembros están obligados a completar los requisitos diocesanos simplemente por el hecho de ser

miembros. Solo cuando los miembros se ofrecen a servir dentro de su parroquia como voluntarios, se aplican los requisitos diocesanos, al igual que cualquier otro voluntario parroquial. Las reuniones de negocios del consejo se limitan a miembros mayores de 18 años y no son un ministerio de la iglesia o parroquia.

## Informe de Alegaciones de Conducta Sexual Indebida: CERO TOLERANCIA

Cuando recibimos alegaciones de conducta sexual indebida contra uno de nuestros miembros, su membresía se suspende y es retirado de nuestra organización. Casi todas las alegaciones de conducta sexual indebida que recibimos no están directamente relacionadas con la membresía en los Caballeros de Colón y surgen de otras circunstancias en la vida del miembro, como situaciones laborales, situaciones familiares o dentro de algún programa de servicios para jóvenes o ministerio de la iglesia. Estas alegaciones pueden variar, desde un informe de una violación de los límites hasta un arresto, una acusación o condena por un delito sexual o relacionado con un niño, o el hecho de estar incluido en un registro de agresores sexuales.

Un funcionario del consejo local o del Consejo de Estado o un Diputado de Distrito deben notificar a la Oficina de Protección Juvenil en [opy@kofc.org](mailto:opy@kofc.org) lo antes posible cuando tomen conocimiento de que un miembro ha sido:

- ACUSADO O DECLARADO CULPABLE POR UN TRIBUNAL DE CUALQUIER DELITO QUE INVOLUCRE A NIÑOS;
- ACUSADO O DECLARADO CULPABLE POR UN TRIBUNAL DE CUALQUIER DELITO RELACIONADO CON EL SEXO;  
O
- DEMANDADO EN EL TRIBUNAL POR CUALQUIER CONDUCTA ILÍCITA CONTRA NIÑOS O POR UN DELITO RELACIONADO CON EL SEXO.

En la medida en que exista la necesidad de suspensión u otra acción, será manejada por la Junta de Directores, a través de la Oficina de Protección Juvenil y la Oficina del Secretario Supremo.

En las raras circunstancias de una alegaciones de conducta sexual indebida contra un miembro que surja directamente de su membresía en los Caballeros de Colón y en relación con un programa o una actividad patrocinada por los Caballeros de Colón, los Caballeros de Colón siguen un protocolo claro:

- INFORMAR A LAS AUTORIDADES LOCALES,
- NOTIFICAR A LA DIÓCESIS,
- NOTIFICAR A LOS CABALLEROS DE COLÓN A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE AYUDA DE PROTECCIÓN JUVENIL **(844)-563-2723**.

**Oficina de Protección Juvenil:** [opy@kofc.org](mailto:opy@kofc.org) • 203-752-4558 • 855-845-3502 (fax) [www.kofc.org/safe](http://www.kofc.org/safe)

## Programa de Ambiente Seguro (SEP) de los Caballeros de Colón

Nuestro Programa de Ambiente Seguro (Safe Environment Program, SEP) les asegura a los miembros y a sus familias que mantenemos un ambiente seguro para todos aquellos a quienes servimos, protege a los miembros de situaciones incómodas, malentendidos y apariencias de impropiedad, genera confianza con las arquidiócesis/diócesis y parroquias, y protege el buen nombre de los Caballeros de Colón.

Nuestro programa se opera junto con nuestro socio estratégico en la protección juvenil y ambientes seguros, PRAESIDIUM, Inc. Praesidium se especializa en proporcionar capacitación sobre ambiente seguro para ayudar a prevenir el abuso sexual en organizaciones que sirven a jóvenes y adultos vulnerables. Para obtener más información, visite [www.praesidiuminc.com](http://www.praesidiuminc.com)

En el programa de Fe en Acción, ciertos funcionarios /directores de estado y del consejo deben realizar una capacitación sobre ambiente seguro de la Orden y también es posible que deban proporcionar autorización para una verificación de antecedentes.

**Si los miembros en ciertas funciones no cumplen con los requisitos dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación, estos están sujetos a la remoción de esas funciones.**

Las direcciones de correo electrónico de los miembros son obligatorias para la presentación del informe del Personal del Programa de Servicio (Formulario 365) para las funciones de Gran Caballero, Director de Programa, Director de Familia y Director de Comunidad. Praesidium, el socio del programa de ambiente seguro de la Orden envía notificaciones por correo electrónico a los funcionarios, presidentes de programas y directores que se requieren para completar la capacitación sobre ambiente seguro y para proporcionar autorización para una verificación de antecedentes. Ellos también enviarán un correo electrónico a los grandes caballeros, directores de programa, de familia y de comunidad comunicándoles los nombres de usuario y contraseñas asignadas para completar la capacitación. También enviarán un correo electrónico a los directores de

FUNCIONES	CAPACITACIÓN	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	FUNCIONARIOS EN LÍNEA – INFORMES
<b>Consejo de estado</b>			
Diputado de Estado	✓		✓
Abogado de Estado	✓		✓
Director de Programa de Estado	✓		✓
Director de Juventud de Estado	✓	✓	✓
Director de Familia de Estado	✓	✓	✓
Director de Comunidad de Estado	✓	✓	✓
Director de Escuderos de Estado	✓	✓	✓
<b>Consejo subordinado</b>			
Gran Caballero	✓		✓
Fiel Navegante	✓		
Director de Programa	✓		✓
Director de Familia	✓	✓	
Director de Comunidad	✓	✓	
Consejero en Jefe	✓	✓	
Consejero Adulto	✓	✓	

Capacitación para el programa de ambiente seguro y requisitos de verificación de antecedentes - Tabla 1

familia y comunidad con un enlace personalizado para que proporcionen la autorización de verificación de antecedentes. Caballeros de Colón cubre todos los costos asociados con estos requisitos. Aunque el Gran Caballero también puede ocupar uno de los siguientes roles, debe haber tres (3) miembros diferentes asignados a los roles de Director de Programa, de Familia y de Comunidad.

Las notificaciones sensibles al tiempo requieren que el destinatario complete la capacitación y la autorización de verificación de antecedentes dentro de 30 días de recibo. Para que un consejo cumpla con el programa de ambiente seguro, se deben llenar todos los roles de SEP y cumplir los requisitos. Si el consejo patrocina un Círculo de Escuderos de Colón, el círculo también debe cumplir plenamente. Se deben cumplir los siguientes criterios para que un consejo cumpla con los Requisitos de Programa Ambiente Seguro de los Caballeros de Colón:

- 1) Las direcciones de correo electrónico son obligatorias para designar miembros en TODOS los roles que tienen el requisito de cumplir con el programa de ambiente seguro. Los correos electrónicos deben ser exclusivos del miembro, NO se deben utilizar correos como gkcouncil123@XYZ.com para garantizar que los miembros reciban el crédito por completar su capacitación y sus verificaciones de antecedentes.
- 2) Debe haber un Gran Caballero asignado a través del Formulario 185 mediante la aplicación de Gestión de Miembros.
- 3) El consejo debe haber presentado el Formulario 365 Informe del Personal del Programa de Servicio a través de Gestión de Miembros en Funcionarios en Línea. Mire este video para aprender cómo enviar en línea: [https://players.brightcove.net/802593642001/y6FLilaOf\\_default/index.html?videoid=6191938577001](https://players.brightcove.net/802593642001/y6FLilaOf_default/index.html?videoid=6191938577001)
- 4) En el Formulario 365, debe haber tres diferentes miembros asignados a los roles de:
  - a. Director de Programa
  - b. Director de Comunidad
  - c. Director de Familia

\*Los Grandes Caballeros solo pueden ocupar uno de los roles de Director enumerados anteriormente.

- 5) Todos los roles anteriores deben completar la capacitación de Ambiente Seguro. Los Directores de Comunidad y de Familia también deben dar su consentimiento para una investigación de antecedentes (antecedentes penales y de vehículos motorizados).

- 6) Si el consejo patrocina un Círculo de Escuderos, el círculo debe cumplir con el SEP para que el consejo cumpla. Se deben cumplir los siguientes criterios para que el círculo cumpla los requisitos:
- a. Se debe presentar el Formulario 468 nombrando los Consejeros para cada año
  - b. Se debe nombrar un (1) Consejero en Jefe
  - c. Se debe nombrar un mínimo de un (1) Consejero Adulto
  - d. El círculo debe tener un mínimo de diez (10) Escuderos
  - e. Por cada diez (10) Escuderos adicionales, debe haber un (1) Consejero Adulto adicional
    - i. Ejemplo 1: 10-20 Escuderos debe haber (1) Consejero en Jefe + (1)
    - ii. Ejemplo 2: 21-30 Escuderos debe haber (1) Consejero en Jefe + 2 Consejeros Adultos
    - iii. Ejemplo 3: 31-40 Escuderos debe haber (1) Consejero en Jefe + 3 Consejeros Adultos et cetera
  - f. El Consejero en Jefe y los Consejeros Adultos deben completar la capacitación y dar su consentimiento a verificaciones de antecedentes.

Todos los miembros que tienen acceso a Funcionarios en Línea pueden ver el estado del programa ambiente seguro de su consejo o de su jurisdicción cada semana en la pestaña Informes.

**Caballeros de Colón Oficina de Protección de Juventud - Línea de ayuda para miembros:**

[youthleader@kofc.org](mailto:youthleader@kofc.org) • 203-800-4940 • 855-845-3502 (fax) [www.kofc.org/safe](http://www.kofc.org/safe)

## Protocolo y ceremoniales

En todos los niveles de la Orden, el protocolo adecuado es importante para la eficacia de los programas y las actividades, así como la impresión que la Orden da al público en general y especialmente a sus nuevos miembros. En este sentido, el Consejo de Estado debe dar el ejemplo siguiendo estrictamente el protocolo y alentando a los consejos locales a hacer lo mismo. Debe designarse a un “Maestro de Ceremonias” de Estado (quien puede ser el Director de Ceremoniales de Estado) para ayudar al Consejo de Estado en asuntos de protocolo para funciones fraternales y religiosas. También insistir en ceremoniales y protocolos adecuados para las reuniones: saludos, títulos, etc. (**Consulte el Protocolo, reuniones y ceremoniales #11620 para obtener detalles. El Manual de Entrenamiento para el Cuerpo de Guardia de Cuarto Grado #808 también es útil.**).

## Ejemplificaciones

El Diputado de Estado es responsable de la correcta realización de todos los ceremoniales dentro de su jurisdicción.

Cada Diputado de Estado debe designar a un Director de Ceremoniales de Estado y trabajar en estrecha colaboración con él para promover los ceremoniales. El Director de Ceremoniales de Estado debe estar capacitado en todas las ceremonias y ejemplificaciones de la Orden, de modo que pueda alentar presentaciones ceremoniales dinámicas.

Se debe alentar a todos los consejos a establecer un equipo para realizar la ejemplificación de la Caridad, Unidad y Fraternidad, y deben organizar ceremoniales frecuentes. No se requiere certificación para estos equipos. No es necesario realizar la nueva ceremonia de memoria, pero hacerlo de manera entusiasta es imperativo. Todos los presentadores deben ser lectores y oradores calificados y sentirse totalmente cómodos con la redacción, la pronunciación, las transiciones y el tono del texto. El atuendo preferido de los presentadores es traje y corbata con el Tahalí (o banda) ceremonial.

Los equipos deben ver el video en línea de la ejemplificación de la Caridad, Unidad y Fraternidad y practicar varias veces antes de realizar cualquier ejemplificación. Deben prestar especial atención a cómo se percibirá su actuación y a su impacto en los candidatos e invitados.

El Maestro del Distrito supervisa el Grado Patriótico y debe programar ejemplificaciones y actividades del Grado Patriótico en colaboración con el Diputado de Estado.

Cualquier pregunta sobre ceremoniales debe dirigirse al Departamento de Ceremoniales, [Ceremonials@kofc.org](mailto:Ceremonials@kofc.org). Para más información, consulte el Libro de Protocolo, Reuniones y Ceremoniales (n.o 11620-S).

## Miembros Asegurados Inactivos

Un miembro asegurado inactivo es aquel que ha sido suspendido o se le ha otorgado el estatus de retiro de un consejo, pero continúa teniendo uno o más certificados de seguro de Caballeros de Colón. Se mantiene en las listas del consejo y el consejo recibe un crédito anual de \$9.00 dólares por parte del Consejo Supremo en el día aniversario de la póliza más antigua para ayudar a compensar las tasaciones de per cápita del Consejo de Estado y del Consejo Supremo.

Un miembro asegurado inactivo continúa recibiendo la revista Columbia, puede adquirir un seguro adicional, salvo que haya sido suspendido por causa distinta a la de falta de pago de las cuotas, y puede reactivar su membresía en cualquier

momento. *Los miembros asegurados inactivos no son elegibles para el beneficio fraternal del miembro/cónyuge o los beneficios fraternales familiares.*

## Cambio de Nombre o Sede del Consejo

Conforme a las pautas de la Orden, un consejo debe completar los siguientes pasos para cambiar su nombre:

- Redactar una resolución que pida el cambio de nombre.
- Leer la resolución en una (1) reunión.
- Publicar la resolución para cada uno de los miembros del consejo.
- Votar y aprobar la resolución en la siguiente reunión.
- Enviar la resolución al Diputado de Estado para su aprobación.

Nota: Si la resolución pide que el consejo lleve el nombre de una persona (**debe haber fallecido**), su biografía debe acompañar la resolución. Si el individuo era sacerdote, la aprobación del obispo debe obtenerse antes de que se pueda aprobar el cambio de nombre. La aprobación del obispo debe acompañar la resolución.

- Si el Diputado de Estado aprueba la resolución, la enviará al Secretario Supremo.
- El Secretario Supremo presentará la solicitud a la Junta de Directores para su aprobación o rechazo en su próxima reunión.

**El cambio del nombre de un consejo es una acción importante y no debe tomarse a la ligera, especialmente teniendo en cuenta la importancia histórica para el consejo. Mantener un nombre religioso generalmente es preferible a un nombre secular. Las pautas están disponibles en la oficina del Consejo Supremo para ayudar a seleccionar el nombre de un consejo y se pueden encontrar en el Apéndice D del folleto Pautas de Crecimiento y Retención del Consejo (#10506).**

## Archivos de la Jurisdicción

Los consejos de estado y locales, las asambleas y los capítulos ("unidades") deben contar con un sistema de mantenimiento de registros que cumpla con todas las leyes y regulaciones pertinentes. Puede encontrar una lista de los tipos de documentos y los períodos de conservación sugeridos en la Guía de Referencia de Escritorio para Funcionarios.

Cada Consejo de Estado debe mantener un archivo de registros esenciales en un almacén seguro, permanente y con clima controlado dentro de su jurisdicción, como un almacén comercial. A continuación, se presenta una lista no exhaustiva de los registros esenciales del Consejo de Estado: presupuestos y registros financieros; estatutos del consejo estatal y sus modificaciones; actas de las reuniones del Consejo de Estado anuales; y resoluciones presentadas al Consejo de Estado.

Registros de Consejos Locales, Asambleas y Capítulos Inactivos o Disueltos: El Diputado de Distrito recuperará todos los documentos, incluyendo estatutos, libros de actas, registros financieros y demás registros pertenecientes a un consejo local o capítulo inactivo, en proceso de liquidación o disuelto. El Diputado de Distrito remitirá estos documentos al Consejo de Estado, que los conservará de acuerdo con las directrices que se encuentran en la Guía de Referencia de Escritorio para Funcionarios.

Antes de destruir registros relativos a figuras conocidas (obispos, atletas, artistas, políticos, etc.) o eventos importantes, comuníquese con los Archivos del Consejo Supremo de los Caballeros de Colón en New Haven comunicándose con [archives@kofc.org](mailto:archives@kofc.org).

## Consejos Universitarios

Los consejos universitarios de Caballeros de Colón desempeñan un papel esencial en la misión de nuestra Orden. En una época en la que los jóvenes abandonan la Iglesia en masa, buscamos mantener a los hombres católicos durante sus años universitarios. El pertenecer a un consejo universitario ofrece a los estudiantes católicos la oportunidad de alimentar su fe entre hombres de ideas afines mientras se forman como líderes en Caballeros de Colón. Los Consejos Universitarios son una excelente manera para que su jurisdicción atraiga a un gran número de miembros jóvenes fieles y comprometidos. Además, estos consejos son un importante campo de entrenamiento para los futuros líderes estatales y locales de nuestra Orden.

El Departamento de Consejos Universitarios supervisa más de 330 consejos universitarios en todo el mundo (incluyendo 150 en EE.UU. y Canadá), promueve programas e iniciativas especiales y organiza la Conferencia anual de Consejos Universitarios. Los Diputados de Estados deben aprovechar la experiencia y los conocimientos del Departamento de Consejos Universitarios cuando interactúen con los Caballeros Universitarios. Para obtener una lista de los consejos universitarios, visite [kofc.org/college](http://kofc.org/college) o póngase en contacto con el Departamento de Consejos Universitarios en [college@kofc.org](mailto:college@kofc.org).

## Información General

Existen varios beneficios y mejores prácticas para los consejos universitarios que los diputados de estado deben conocer:

- El Consejo Supremo reconoce a un consejo universitario como un consejo formado en una universidad que satisface las necesidades de los estudiantes y de su comunidad universitaria. La mayoría de los miembros deben ser estudiantes universitarios (al menos el 50 %), aunque el cuerpo docente y los miembros de la comunidad pueden unirse. Las funciones de los funcionarios deben ser desempeñadas por los estudiantes. Los exalumnos o miembros de la comunidad pueden desempeñarse como fideicomisarios.
- El Secretario Financiero de un consejo universitario debe ser un miembro del cuerpo docente o un miembro permanente de la comunidad; en ningún momento el Secretario Financiero debe ser un estudiante. Contar con un miembro más permanente de la comunidad universitaria como Secretario Financiero proporciona continuidad y supervisión para el consejo, así como un enlace con la administración de la universidad.
- El Departamento de Consejos Universitarios ha creado una línea especial de materiales de promoción y programación para los consejos universitarios. Estos materiales incluyen folletos y carteles, así como materiales de programación como el Programa de películas universitarias y la Consagración a San José. Los materiales de programación y captación gratuitos están a disposición de los consejos universitarios a través del portal Suministros en línea. Si desea más información, póngase en contacto con el Departamento de Consejos Universitarios.
- Según la Constitución y Leyes, (Sec. 37) los consejos universitarios generalmente reciben un 50 % de reembolso en todas las tasaciones per cápita recibidas por el Consejo Supremo. Este reembolso se debe utilizar para la programación católica o fraternal con la aprobación del Capellán del Consejo. Sin embargo, a decisión del Secretario Supremo, un consejo universitario no será facturado por tasaciones de per cápita, la publicidad católica ni por el fondo cultura de la vida durante el año calendario 2024. Los Consejos de Estado deben considerar el exonerar el per cápita del estado u ofrecer un reembolso del per cápita a los consejos universitarios.
- Si bien no habrá tasaciones del Consejo Supremo a los consejos universitarios en el 2025, se recomienda que los consejos universitarios sigan cobrando las cuotas del consejo (generalmente de \$20 a \$30) como de costumbre para apoyar las operaciones y actividades.
- Los consejos en seminarios (“consejos de seminaristas”) se clasifican como consejos universitarios y están bajo la gestión del Departamento de Consejos Universitarios. Además de los beneficios del programa universitario, los consejos de seminaristas están actualmente exentos de todas las tasaciones del Consejo Supremo. Alentamos a todos los Consejos de Estado a adoptar la misma política.
- Los consejos universitarios están exentos del requisito de organizar dos eventos de beneficio fraternal para el Premio Fundadores. Sólo están obligados a auspiciar uno.

## Responsabilidades del Diputado de Estado

- El Diputado de Estado debe nombrar a un Coordinador de Consejos Universitarios de Estado (o varios, para jurisdicciones más grandes) para supervisar los consejos universitarios en su jurisdicción o para coordinar el crecimiento del consejo a nuevos campus. El coordinador universitario no debe ser un estudiante actual de la universidad, pero se prefiere que tenga experiencia previa de membresía en la universidad. El Coordinador de Consejos Universitarios del Estado recibirá comunicaciones periódicas por parte del Departamento de Consejos Universitarios del Consejo Supremo y trabajará para promover el crecimiento de la membresía, las prácticas recomendadas y el estado de obtención del Premio Consejo Estrella entre los consejos universitarios existentes en el estado. El Coordinador de Consejos Universitarios del Estado debe realizar visitas al campus a los consejos universitarios del estado durante todo el año académico. Además, puede desear organizar una conferencia para los consejos universitarios del estado y sus miembros. Para obtener una descripción detallada de esta función y sus responsabilidades, consulte la descripción del puesto de Coordinador de Consejos Universitarios del Estado.
- Los diputados de estado pueden solicitar capacitación adicional o capacitación y orientación por parte de funcionarios para sus consejos universitarios. Durante todo el año, el Departamento de Consejos Universitarios viajará a campus universitarios para promover el crecimiento y el desarrollo de nuevos consejos. El Departamento de Consejos Universitarios comunicará los planes de visitas al Diputado de Estado y a los Diputados de Distritolocales, y puede comunicarse con dicho departamento enviando un correo electrónico a [College@kofc.org](mailto:College@kofc.org).

## Desarrollo de Nuevos Consejos

- El Consejo Supremo busca anualmente oportunidades de desarrollo de nuevos consejos en los campus universitarios. Los diputados de estado o su Director designado deben comunicarse con el Departamento de Consejos Universitarios antes del 31 de julio para analizar sus ideas para nuevos consejos universitarios o reactivaciones de consejos

universitarios en su estado. El personal del Departamento de Consejos Universitarios brinda asesoramiento y orientación sobre el desarrollo del campus tanto para estudiantes como para líderes estatales, incluyendo las visitas al campus. También hay un nuevo kit especial de desarrollo de nuevos consejos para los consejos universitarios que se puede solicitar comunicándose con el Departamento de Consejos Universitarios.

- Antes de comenzar los nuevos esfuerzos del consejo o de reactivación en un campus universitario, el Diputado de Estado o el Coordinador de Consejos Universitarios del Estado deben comunicarse con el Departamento de Consejos Universitarios para obtener información y orientación sobre las mejores prácticas.
- Nombramiento de los Consejos Universitarios - los nuevos consejos universitarios deben llamarse como su universidad (es decir, Consejo Notre Dame 1477). Esto ayuda con la identificación y la gestión del programa, y también permite que todos los futuros miembros se identifiquen con el legado del consejo de su escuela.

## Conferencia de Consejos Universitarios

- Cada otoño, el Consejo Supremo organiza la Conferencia de Consejos Universitarios en New Haven, Connecticut. La conferencia anual reúne a Caballeros universitarios para un fin de semana de fe, fraternidad y desarrollo de liderazgo. Los asistentes participan en un programa dinámico de oradores inspiradores, oportunidades para establecer contactos y sesiones sobre las mejores prácticas de membresía y programación. La Conferencia de Consejos Universitarios 2025 se llevará a cabo el fin de semana del 26 al 28 de septiembre.
- Puede encontrar más información sobre la Conferencia de Consejos Universitarios, así como sobre la inscripción en la conferencia en [kofc.org/collegeconference](http://kofc.org/collegeconference)
- Se espera que cada consejo universitario envíe DOS (2) representantes estudiantiles. También pueden enviar un capellán. El Consejo Supremo reservará y pagará el viaje de todos los inscritos aceptados. Todos tendrán un compañero de habitación, incluidos los CSCC, excepto los capellanes, sin excepciones.
- Anualmente en la Conferencia Universitaria, el Consejo Supremo reconoce los logros de los consejos universitarios durante el previo año fraternal. El prestigioso “Premio al Consejo Universitario Destacado” se otorga al consejo que mejor ejemplifique la misión del programa universitario. Se otorgan premios adicionales por los programas más destacados en cada una de las categorías de servicio principal y por el mayor crecimiento en membresía y seguros. Se alienta a cada consejo universitario a presentar la solicitud para estos premios. La solicitud está disponible en el sitio web de consejos universitarios ([kofc.org/college](http://kofc.org/college)) y vence el 30 de junio.

## CUARTO GRADO

### Estructura

La autoridad de control del Cuarto Grado es la Junta de Directores de la Orden. La junta hace lo siguiente:

- Nombra al Maestre Supremo y a los Vice Maestres Supremos.
- Crea nuevas provincias, distritos y asambleas.
- Crea, enmienda y cambia todas las leyes, normas y reglamentaciones del Cuarto Grado.

El Maestre Supremo tiene autoridad administrativa en el Grado Cuarto y supervisa a todos sus funcionarios y asambleas. Nombra a los Vice Maestres Supremos y a los Maestres de Distrito y hace informes detallados y recomendaciones a la Junta de Directores.

La Asamblea Suprema consta del Caballero Supremo, el Secretario Supremo, el Maestre Supremo y los Vice Maestres Supremos del Cuarto Grado. La Asamblea Suprema se reúne anualmente para considerar todos los asuntos relacionados con el bienestar del Cuarto Grado y recomienda a la Junta de Directores enmiendas a las *Leyes y Normas que Rigen el Cuarto Grado* (#1350).

### Provincias

Existe una provincia de Cuarto Grado bajo la autoridad de un Vice Maestre Supremo y está compuesta por varios distritos de Cuarto Grado. La asamblea provincial consta del Vice Maestre Supremo y todos los Maestres de Distrito de la provincia. Se reúne siempre que el Maestre Supremo y la Junta de Directores lo consideren aconsejable.

### Distritos

El Distrito del Cuarto Grado comprende una serie de asambleas locales en un área determinada y está bajo la autoridad del Maestre de Distrito. La asamblea de distrito está compuesta por el Fiel Navegante de cada asamblea y un delegado por cada 100 miembros o fracción mayor de estos. Se reúne cada dos años en los años pares en marzo o abril para considerar

los asuntos relacionados con el Cuarto Grado. También selecciona a tres miembros para que sean recomendados al Maestre Supremo para su consideración en la designación de un Maestre de Distrito.

## Asambleas locales

Las asambleas locales sirven a uno o más consejos locales y están estructuradas como los consejos locales, aunque se usan diferentes nombres para los funcionarios. La autoridad administrativa de la asamblea local recae en el Fiel Navegante.

## Cuerpo de Guardia

El Cuerpo de Guardias de la asamblea local es dirigido por el Comandante del Cuerpo de Guardias que es designado por el Fiel Navegante. El Cuerpo de Guardias proporciona la Guardia de Honor para las funciones de la asamblea, así como para las funciones de los consejos locales, y puede proporcionar Guardias de Honor para las ceremonias con banderas. Consulte el *Manual de Entrenamiento para el Cuerpo de Guardia de Cuarto Grado* (#808) para obtener detalles sobre el Cuerpo de Guardia y el uniforme.

El rango y el cargo del Cuerpo de Guardias se indican a través de dos métodos. Primero, por un destello de color que se lleva en la boina detrás del escudo metálico del Cuarto Grado. Segundo, por el uso de una banda social de servicio de color. La designación de colores para el flash y la banda social de servicio son los siguientes:

Comandante del Cuerpo de Guardias (púrpura), Fiel Navegante (blanco), Mariscal de Distrito (verde), Maestre de Distrito (dorado), Vicemaestre Supremo (celeste) y Maestre Supremo (azul marino).

Los miembros del Cuerpo de Guardias que no ocupen los cargos identificados arriba no deben usar un flash detrás de la cresta y utilizan la banda de servicio de membresía del Cuarto Grado.

(Nota: Solo los ex Maestres Supremos, Vicemaestres Supremos, Maestres de Distrito y Fieles Navegantes tienen derecho a usar el color de su posición después de completar su término).

## Relación con el Grado de Membresía

El Cuarto Grado existe como una entidad separada que se centra en el patriotismo, pero es parte de, no separado del Grado de Membresía. Todos los miembros de la asamblea deben ser miembros en regla en el Grado de Membresía. (**La suspensión o el retiro del Grado de Membresía finaliza automáticamente la membresía en el Cuarto Grado.**)

El Diputado de Estado es el Ejecutivo Principal en su jurisdicción. Aunque el Diputado de Estado no ejerce autoridad administrativa en el Cuarto Grado, debe preocuparse por el bienestar del Grado Patriótico porque sus miembros son miembros de la Orden bajo su jurisdicción. El Diputado de Estado:

- Puede hacer recomendaciones al Maestre Supremo sobre la designación de los Vice Maestres Supremos y Maestres de Distrito en su jurisdicción, así como la creación de cualquier distrito nuevo.
- Da preferencia a las fechas de las exemplificaciones del Grado Cuarto establecidas por el Vice Maestre Supremo o el Maestre del Distrito en su jurisdicción para evitar conflictos con los programas del Consejo de Estado (p. ej., la instalación de funcionarios de estado, la convención de estado, las Juntas de Diputados de Distrito de julio y diciembre).
- Es informado por el Maestre Supremo sobre todos los programas del Grado Cuarto en su jurisdicción y debe apoyar estos programas.
- Debe reservar un espacio en el boletín informativo de su jurisdicción para las noticias del Grado Cuarto y alentar a los consejos locales para que hagan lo mismo.
- Incluye una lista de asambleas y funcionarios en su directorio de estado.
- Reconoce a los Vice Maestres Supremos y Maestres de Distrito que asisten a las reuniones y funciones del Consejo de Estado como los Diputados de Estado y funcionarios de estado deben ser reconocidos en las funciones del Cuarto Grado.
- Se asegura que los Diputados de Distrito tengan suficiente conocimiento del Cuarto Grado para poder informar sobre asuntos del Grado Cuarto a sus consejos.

El Cuarto Grado contribuye a la estabilidad del Grado de Membresía porque la tasa de suspensión es inferior al uno por ciento. Además, el Cuarto Grado es el brazo visible de los Caballeros de Colón. La vestimenta de gala y la presencia del Cuerpo de Guardias en las iglesias y en otras funciones a menudo llevan a posibles miembros a considerar unirse a la Orden.

## Programas del Cuarto Grado

Las asambleas no deben participar en, ni patrocinar programas en conflicto con los consejos, ni patrocinarlos. Los programas del Cuarto Grado incluyen los siguientes:

- Programa de Servicio de Voluntarios de Asuntos de Veteranos (VAVS) “Servir a quienes sirvieron”
- Programa de becas para capellanes militares
- Velatorios y Guardias de Honor para Caballeros y veteranos
- Programa “Una nación Bajo Dios” de los Caballeros de Colón del 14 de junio, Día de la Bandera
- Servicios de cementerio del Día de los Caídos
- Programas cívicos de las asambleas
- Esfuerzos para la Cultura de la Vida
- Desfiles y ceremonias cívicas
- Campañas de inscripción de votantes y de “Alentar el voto”
- Programas de inmigración, naturalización y ciudadanía
- Concursos de ensayos y carteles sobre temas históricos o patrióticos
- Programas de exhibición de banderas y distribución de información patriótica

## ASUNTOS DE SEGUROS

### Estado actual

Hasta el 31 de diciembre de 2022, el seguro vigente para Caballeros de Colón superaba los \$121 mil millones. Durante 2022, se emitieron más de 7.3 millones de dólares en nuevos seguros. Estos logros son el resultado de la dedicación de la fuerza de profesionales de la Orden de 74 Agentes Generales, 86 Agentes Generales Auxiliares y 819 Agentes de Seguros.

Es importante recordar que estas hazañas se han logrado con solo uno de cada tres miembros que compran seguro de la Orden. Nuestro personal de venta es elogiado, como usted, por la cooperación que se les brinda, por el crecimiento continuo del programa de seguros de la Orden. Sin embargo, nuestro potencial es excelente. El objetivo es hacer que el mayor beneficio fraternal de la Orden, nuestro programa de seguros de primera categoría, esté disponible a cada miembro de los Caballeros de Colón y su familia.

### Estructura

La estructura de nuestro equipo de ventas es simple y eficaz. El Agente General está a cargo de reclutar, capacitar y supervisar a los agentes en su agencia. En algunos casos, recibe la asistencia de uno o varios Agentes Generales Auxiliares. Cada agencia puede servir a hasta 30 mil familias de Caballeros de Colón, aunque el tamaño de la agencia variará según el territorio y el Agente General.

El Consultor Ejecutivo de la Agencia Regional, que también se desempeña como Agente General a cargo de su propia agencia, es nuestro Ejecutivo Regional, quien supervisa aproximadamente 20 agencias. Se desempeña como líder de seguros de la región y actúa como enlace entre la Oficina Central y el personal de ventas. Un director de ventas lo asiste en sus esfuerzos.

Con más de 2 millones de miembros, nuestra fuerza de seguros debe continuar creciendo. Esta es la mejor manera de garantizar que los beneficios de nuestro programa de seguros estén disponibles a cada miembro y su familia.

### Productos y propósito

Recuerde que el programa de seguros de Caballeros de Colón fue la motivación principal del Beato Michael McGivney para fundar nuestra Orden. Con frecuencia, fue testigo de la devastación causada en las familias católicas, incluida la suya, cuando el sostén de la familia murió inesperadamente. Vio a los Caballeros como una solución a ese problema.

En los años desde que comenzó el rudimentario programa de seguro, mucho ha cambiado, pero la misión de ofrecer protección financiera a los hermanos Caballeros y sus familias no ha cambiado. Hoy en día, esa misión se lleva a cabo a través de una cartera de productos que ofrece una amplia variedad de productos diseñados para satisfacer las necesidades de los miembros. El seguro de vida permanente, el seguro de vida a plazo fijo, el seguro de cuidados a largo plazo, el seguro de ingresos por discapacidad y las anualidades de jubilación están disponibles en cantidades grandes y pequeñas para que los miembros de casi todas las edades y categorías de ingresos puedan protegerse a sí mismos y a sus familias. La Orden

también ofrece muchas cláusulas adicionales, características y beneficios en nuestros planes para que sean especialmente adecuados para nuestros miembros y sus familias.

Los Caballeros de Colón también cuentan con beneficios fraternales familiares, un beneficio fraternal para huérfanos y un beneficio fraternal para el miembro/cónyuge. El programa de beneficios fraternales familiares brinda beneficios a los miembros con hijos con discapacidades intelectuales o físicas. El programa de beneficios fraternales para huérfanos puede proporcionar un estipendio mensual a los huérfanos de miembros calificados hasta que el huérfano cumpla 23 años si es estudiante de tiempo completo. El beneficio fraternal para el miembro/cónyuge proporciona un beneficio por fallecimiento si un miembro (en regla y si su consejo también está en regla) o su cónyuge mueren como resultado de un accidente.

¿Cómo se establecen las tarifas de las primas para el seguro de vida? La Orden usa tablas de mortalidad modernas para determinar cuántas personas de un grupo determinado morirán a determinadas edades. Se calculan tasas de interés modestas ya que todos los fondos cobrados por la Orden se invierten inmediatamente. También se tienen en cuenta los gastos razonables. Estos tres factores (mortalidad, intereses y gastos), si son favorables, producen dividendos (no garantizados), que, sobre una base equitativa y proporcional, se devuelven a los dueños de pólizas.

## Ventas y servicio

El seguro de vida es un producto que se compra con dólares discretionales, es decir, aquellos dólares que quedan después de que se satisfacen las llamadas necesidades de vida (alimentos, vestimenta y refugio). Sin duda, este tipo de producto es difícil de vender. Sin embargo, esta es la tarea que enfrenta un agente de seguros de los Caballeros de Colón. Sus ganancias se basan en las comisiones (si no hay venta, no hay paga). El trabajo lleva mucho tiempo (la mayoría de los posibles clientes están disponibles solo durante las horas de la noche). Además, mucha labor de servicio está asociada con la administración del producto durante largos períodos de tiempo. Un contrato de seguro de vida puede tener una duración extremadamente larga. Una hipoteca de vivienda puede durar hasta 30 años, pero un contrato de seguro de vida puede durar mucho más. Las necesidades de seguro y los objetivos del miembro cambiarán con el tiempo y el agente de seguros se asegurará de que el plan de seguro del miembro satisfaga esas necesidades.

Para tener éxito en este gratificante trabajo, nuestros agentes necesitan la cooperación y el apoyo del Consejo Supremo, del Diputado de Estado, de sus funcionarios y de toda nuestra membresía. También es importante darse cuenta de que los recursos financieros que ofrece nuestro programa de seguros respaldan muchas de nuestras actividades benéficas y fraternales.

El trabajo más importante de los agentes de seguros es vender un seguro de vida adecuado a nuestros miembros. Esto es el "trabajo número uno". Sin embargo, la venta no finaliza la relación de cliente-agente. Nuestros agentes también brindan servicios al seguro, que a menudo requiere cambios a medida que pasa el tiempo. Los cambios de beneficiarios, los cambios de dirección, las solicitudes de préstamo y entrega de la póliza, los cambios en los planes, etc. son manejados rutinariamente por el agente de seguros. Además, se le recomienda enfáticamente que ayude y apoye a los funcionarios del consejo local con sus objetivos de membresía y otras actividades, y hará todo lo posible por ayudar. Esta ayuda debe ser en calidad de miembro del comité, con puestos de Directores del comité ocupados por líderes fraternales. Se alienta a los funcionarios de estado, Diputados de Distrito y funcionarios del consejo local a buscar la asistencia de nuestra fuerza de seguros, al igual que a menudo buscarán ayuda del Diputado de Estado.

Ahora más que nunca, es verdad que nuestra fuerza de seguros está compuesta por vendedores profesionales bien capacitados. Teniendo esto en cuenta, el Diputado de Estado debe estar al tanto de cualquier miembro de la Orden que esté interesado en un puesto de tiempo completo en ventas de seguros, y referir a esa persona al Agente General. Sin duda, es una carrera de trabajo arduo. Por otra parte, también es una carrera llena de recompensas, desde el punto de vista financiero y espiritual.

## ¿Cómo Puede Ayudar el Diputado de Estado?

El Diputado de Estado dirige a los Caballeros de su jurisdicción en la expresión de nuestros cuatro principios fundadores de caridad, unidad, fraternidad y patriotismo. También debe dirigir a sus Caballeros para que aprecien y comprendan nuestro mayor y primer beneficio fraternal, es decir, el programa de seguros y para que participen en él.

El Diputado de Estado debe exponer positivamente el programa de seguros de los Caballeros de Colón, mencionando nuestros beneficios de seguro y promoviendo al personal de seguros con la mayor frecuencia posible. Los agentes generales y sus agentes también deben ser invitados a las reuniones y se les debe dar la oportunidad de hablar.

Recuerde que el Beato Michael McGivney fundó los Caballeros de Colón como sociedad de beneficio fraternal. Proteger a las familias católicas ha sido nuestra misión desde el primer día, y nuestro programa de seguros es nuestro beneficio fraternal más valioso, así como la forma en que protegemos a las familias.

En sus muchos años de servicio, no hay duda de que se encuentra con miembros que carecen de una comprensión y un reconocimiento completos de la misión, el propósito y la historia de nuestro programa de seguros.

La función principal del Diputado de Estado en lo que respecta a ese programa es fomentar una cultura de comprensión positiva y aprecio por el programa. Ciertamente, no todos los Caballeros necesitarán o querrán comprar todos los productos que ofrecen los Caballeros de Colón, pero cada Caballero debe considerarlo un punto de orgullo que sus Caballeros de Colón también son una compañía Fortune 1000, que es incomparablemente segura desde el punto de vista financiero, que es sin lugar a duda católica.

Aliente a los funcionarios de consejos y al equipo de liderazgo de estado a que arrojen una luz positiva sobre nuestro programa de seguros desde el primer momento y con frecuencia con los nuevos miembros. Hay varios programas excelentes para los nuevos Caballeros que (además de la reunión inicial con su agente de seguros) pueden ayudar a demostrar el poder de este beneficio fraternal. El análisis de perfiles y pronósticos (disponible exclusivamente a través del agente de seguros) es una excelente manera gratuita para que los Caballeros y sus familias evalúen su situación financiera. El Libro de trabajo de planificación personal de los Caballeros de Colón, también disponible a través de los agentes de seguros, es una excelente herramienta para ayudar a que los Caballeros planifiquen. El programa de Seguro para Jóvenes Adultos es una forma excelente y asequible para que nuestros miembros más jóvenes comiencen a transitar el camino hacia la independencia financiera y la responsabilidad.

El apoyo de los diputados y funcionarios de estado contribuye sustancialmente al éxito del programa de seguros de la Orden. Todos compartimos la culpa cuando un miembro fallece y deja a su familia sin los recursos financieros adecuados. Del mismo modo, todos compartimos el orgullo de saber que la viuda y los huérfanos de un hermano Caballero pueden continuar viviendo con dignidad tras su muerte. Esto es lo que el Beato Michael McGivney tenía en mente cuando fundó esta organización.

## Eventos de Beneficios Fraternales

Los agentes generales y agentes de seguros realizan de forma regular eventos de beneficios fraternales, tanto en persona como virtuales. Estas son presentaciones educativas que se centran en algunos de los problemas financieros más apremiantes que enfrentan nuestros miembros en la actualidad.

En estos seminarios, los agentes abordan una gran variedad de temas, desde estrategias de jubilación hasta la conservación del patrimonio, donaciones caritativas y más. Estos eventos exclusivos están diseñados para ayudar a nuestros miembros a ser más conscientes de los grandes beneficios financieros que ofrecen los Caballeros de Colón.

Es una oportunidad para conocer más sobre los Caballeros de Colón y los beneficios financieros y fraternales disponibles.

## ASUNTOS GENERALES

### La Iglesia y la Jerarquía

Al principio de su administración, junto con el Capellán de Estado, el Diputado de Estado también debe planear reunirse con los obispos de cada diócesis en su jurisdicción. **Punto clave: conocer al secretario de cada obispo.**

El Consejo Supremo envía a cada obispo recién consagrado una copia encuadrada en cuero de la historia de los Caballeros de Colón y un estipendio. (Se envía un estipendio cuando un obispo es elevado o transferido).

Antes del 1.<sup>o</sup> de febrero, el Diputado de Estado debe informar al Caballero Supremo qué obispos de su jurisdicción deben ser invitados por el Capellán Supremo a la Convención Suprema. Las invitaciones se extenderán solo si el Consejo de Estado paga el transporte de los obispos. El Consejo Supremo pagará el hotel, la entrada para el Banquete de Estados y las tarifas de inscripción. El Consejo Supremo también enviará un estipendio al obispo por su participación en la convención.

### Medallas de Oficio en Miniatura

En 1993, la Junta de Directores de la Orden aprobó el uso de nuevas medallas de oficio en miniatura para determinados exfuncionarios de la Orden. Las medallas de oficio en miniatura reemplazan el estilo anterior de usar alrededor del cuello una medalla de oficio modificada con la palabra "ex" o "pasado". Las medallas de oficio en miniatura deben usarse en el bolsillo izquierdo de la chaqueta. Las Placas de identificación no deben usarse con medallas miniatura de oficio.

Los puestos para los que se encuentran disponibles las medallas de oficio en miniatura incluyen los siguientes:

- Ex Director Supremo (Former Supreme Director, F.S.D.)\*
- Pasado Diputado de Estado (Past State Deputy, P.S.D.)
- Ex Vice Maestre Supremo (Former Vice Supreme Master, F.V.S.M.)\*
- Ex Diputado de Distrito (Former District Deputy, F.D.D.)
- Ex Maestre de Distrito (Former District Master, F.M.F.D.)
- Pasado Gran Caballero (Past Grand Knight, P.G.K.)

- Pasado Fiel Navegante (Past Faithful Navigator, P.F.N.)

Estas medallas en miniatura son proporcionadas por la Oficina Suprema y no están disponibles para su compra en línea.

## Medallas de Oficio

El Consejo Supremo proporciona al Diputado de Estado una medalla ceremonial de oficio y una medalla de vestimenta de oficio. El Consejo Supremo proporciona automáticamente medallas de oficio a todos los funcionarios nombrados por primera vez. Las medallas de oficio de otros funcionarios de estado se proporcionan a expensas del Consejo de Estado y se pueden comprar en KnightsGear y The English Company.

## Becas y Becas de Posgrado

El Diputado de Estado también debe estar familiarizado con los programas de becas del Consejo Supremo. Estas incluyen las siguientes:

### Becas

- Las Becas Pro Deo y Pro Patria de Cuarto Grado de \$1,500 dólares cada una están disponible para estudiantes que asisten a universidades católicas en los EE. UU. y para estudiantes de la Universidad Católica de América (Catholic University of America) en Washington, D.C. Las becas, cuatro de ellas reservadas para los Escuderos de Colón, son renovables por cuatro años. La cantidad de becas otorgadas es determinada por las ganancias del fondo de becas.
- Las Becas John W. McDevitt (Cuarto Grado) de \$1,500 dólares cada una están disponible para estudiantes que asisten a universidades católicas en los EE. UU. y son renovables por cuatro años. La cantidad de becas otorgadas es determinada por las ganancias del fondo de becas.
- Las Becas Pro Deo y Pro Patria (Canadá) de Cuarto Grado de \$1,500 dólares cada una están disponible para los estudiantes que asisten a universidades en Canadá y son renovables por cuatro años. La cantidad de becas otorgadas está determinada por las ganancias del fondo de becas.
- Fondo Fiduciario Educativo Matthews & Swift proporciona becas solo para gastos de estudio en universidades católicas de hasta \$25 mil dólares por año para los hijos de miembros en regla que, mientras prestan servicio en las fuerzas militares de su país en una zona de combate, designados específicamente como tal por la Junta de Directores, mueren por una acción hostil o son heridos por una acción hostil que resulta en discapacidad permanente y total dentro de los dos años siguientes a dicha acción hostil, y para los hijos de miembros en regla que son agentes del orden público de tiempo completo o bomberos de tiempo completo que, mientras están en el desempeño legal de sus deberes, mueren en el cumplimiento de su deber como resultado de violencia criminal dirigida contra ellos. Las solicitudes deben presentarse dentro de los dos años después de la muerte o (para militares) incapacidad del miembro.
- Las Becas Dotadas de \$1,500 dólares cada una están disponible para una cantidad limitada de estudiantes que asisten a universidades católicas en los EE. UU. y son renovables por cuatro años.
- Las Becas México de \$500 dólares cada una están disponible para cuatro estudiantes que asisten a universidades en México y son renovables por cuatro años.
- Las Becas Puerto Rico de \$500 dólares cada una están disponible para cuatro estudiantes que asisten a universidades en Puerto Rico y son renovables por cuatro años.
- Las Becas Filipinas de \$500 dólares cada una están disponible para nueve estudiantes que asisten a universidades en Filipinas y son renovables por cuatro años.

### Becas de Posgrado

- Las becas de posgrado de los Caballeros de Colón en la Universidad Católica de América en Washington, D.C. incluyen gastos de estudio y un monto para gastos de manutención. Son renovables por tres años y se administran en la Universidad Católica de América.
- Las Becas de Posgrado Obispo Charles P. Greco de mil dólares cada una están disponible para maestros de personas con discapacidad intelectual y son renovables por dos años.
- Las Becas a las Vocaciones Beato Michael McGivney (según la necesidad) y las Becas a las Vocaciones Obispo Thomas V. Daily (según el mérito y la excelencia académica) de \$2,500 dólares cada una están disponible para los estudiantes de teología que persiguen una vocación al sacerdocio para una diócesis o instituto religioso en los EE. UU. o Canadá. Son renovables por cuatro años.

- El Instituto Papa Juan Pablo II para Estudios sobre el Matrimonio y la Vida Familiar en Washington, D.C. ofrece una cantidad limitada de becas de posgrado .

La información actual está disponible al visitar [kofc.org/scholarships](http://kofc.org/scholarships).

## ASUNTOS LEGALES

Las Leyes de los Caballeros de Colón otorgan autoridad al Diputado de Estado para resolver problemas que puedan surgir dentro de su jurisdicción. El Diputado de Estado debe familiarizarse con la *Constitución y Leyes* de los Caballeros de Colón, así como los estatutos de su Consejo de Estado y los estatutos de consejo local estándar.

## Guía de Referencia de Escritorio para Funcionarios

Para ayudar a los diputados de estado, el Abogado Supremo mantiene una guía definitiva sobre varios temas relacionados con el gobierno de las unidades subordinadas en la Guía de Referencia de Escritorio para Funcionarios, localizada en la sección protegida por contraseña de [kofc.org](http://kofc.org). El Diputado de Estado debe dedicar tiempo a revisar todas estas orientaciones e instruir a los demás funcionarios de estado para que también se familiaricen con el Guía de Referencia de Escritorio para Funcionarios. El contenido del Guía de Referencia de Escritorio para Funcionarios se actualiza con frecuencia, por lo que los delegados estatales deben consultar el Guía de Referencia de Escritorio para Funcionarios cada vez que aborden una cuestión concreta. Póngase en contacto con el Servicio al Cliente llamando al 800-380-9995 para obtener un nombre de usuario y una contraseña.

## Informando Acusaciones de Conducta Indebida

La Orden es respetada por católicos y no católicos por igual en todos los países donde estamos establecidos. Esta reputación es el legado de innumerables buenos hombres y sus familias que han servido a la Iglesia y a sus comunidades a través de los Caballeros de Colón desde 1882. Sin embargo, como hemos visto en los últimos años, las grandes instituciones pueden perder su buen nombre en un instante a través de la negligencia o conducta indebida de solo una persona. No hay razón para creer que esto les sucederá a los Caballeros de Colón, pero no somos inmunes al tipo de acusaciones que han sacudido a muchas otras organizaciones, incluyendo universidades, escuelas públicas, corporaciones y congregaciones religiosas. En consecuencia, debemos continuar siguiendo nuestra práctica de informar y abordar las acusaciones de conducta indebida.

Como mayordomos de la reputación de los Caballeros de Colón, los diputados de estado tienen la responsabilidad de saber lo que está sucediendo en sus jurisdicciones e informar a la Oficina Suprema cualquier irregularidad, conducta indebida o abuso. La Orden tiene procedimientos y protocolos para abordar efectivamente las acusaciones de irregularidades, pero podemos hacerlo solo si recibimos una notificación oportuna de nuestros socios fraternales en el seguro. Por este motivo, los diputados de estado deben promover canales abiertos de comunicación dentro de sus consejos de estado y consejos subordinados a fin de recibir información crítica en la etapa más temprana posible. Tras la recepción de dicha información crítica, los diputados de estado deben transmitirla de inmediato al Abogado Supremo a [advocate@kofc.org](mailto:advocate@kofc.org).

En las raras circunstancias de una alegación de conducta sexual indebida contra un miembro que surja directamente de su membresía en los Caballeros de Colón y en relación con un programa o actividad patrocinada por los Caballeros de Colón, los Caballeros de Colón siguen un protocolo claro: (1) INFORMAR A LAS AUTORIDADES LOCALES, (2) NOTIFICAR A LA DIÓCESIS, (3) NOTIFICAR A LOS CABALLEROS DE COLÓN a través de la Línea de Ayuda de Protección Juvenil (844) 563-2723.

## Estatutos de los consejos de estado, locales, asambleas y capítulos

El Abogado Supremo tiene la responsabilidad de revisar y aprobar los estatutos de los nuevos consejos locales y de asambleas y las enmiendas a los estatutos de los consejos locales y asambleas existentes. Para agilizar el proceso de aprobación, los consejos locales y las asambleas deben presentar las propuestas de estatutos y cualquier enmienda a los estatutos existentes al Departamento Legal utilizando la aplicación "Estatutos en línea", una aplicación electrónica que está disponible en la sección protegida por contraseña del sitio web del Consejo Supremo. El programa incluye un modelo estándar de estatutos, que incluye todas las normas esenciales de autogobierno. Mediante este programa, los consejos y asambleas locales pueden crear un nuevo conjunto de estatutos, modificar los estatutos existentes, recibir aprobación automática y mantener un archivo histórico de los estatutos aprobados anteriormente.

Desde que estableció el programa Estatutos en Línea en 2008, el Consejo Supremo ya no acepta ni revisa estatutos de consejos o asambleas que no hayan sido preparados y enviados utilizando el programa Estatutos en Línea.

Si un consejo o asamblea desea añadir a sus estatutos algo que no está incluido en el modelo estándar de estatutos, la mejor práctica consiste en adoptar una norma permanente mediante una moción o resolución presentada en una reunión ordinaria de trabajo. La norma no formaría parte de los estatutos del consejo o la asamblea, pero sería vinculante hasta su modificación o revocación. El consejo o asamblea debe conservar un archivo de todas esas reglas permanentes. Aunque no se requiere la aprobación del Abogado Supremo, cualquier regla permanente adoptada por un consejo o asamblea debe ser consistente con las Leyes de la Orden y la misión e identidad de Caballeros de Colón.

Un Consejo de Estado puede enmendar sus estatutos adoptando una o más resoluciones en su convención de estado y luego enviando las enmiendas propuestas a la Oficina del Abogado Supremo para su revisión. Las enmiendas a los estatutos del Consejo de Estado no son definitivas hasta que la Junta de Directores las apruebe. La junta generalmente revisa las enmiendas propuestas a los estatutos del Consejo de Estado en su reunión de agosto. Los nuevos estatutos de capítulo o las enmiendas a los estatutos de capítulo existentes deben ser revisados y aprobados por la Oficina del Abogado Supremo en [advocate@kofc.org](mailto:advocate@kofc.org).

## Asuntos Fiscales para Consejos y Asambleas en los Estados Unidos

Todos los consejos, asambleas y capítulos de estado y locales (colectivamente, “unidades subordinadas”) en los Estados Unidos deben tener su propio número de identificación del empleador (Employer Identification Number, EIN) del Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service, IRS). Una vez que a una unidad subordinada se le emite un EIN del IRS, debe informar el EIN a la Oficina del Abogado Supremo para que se incluya en la Resolución del Grupo 501(c)(8) del IRS de la Orden (#188), que exime a las unidades subordinadas del impuesto federal sobre la renta.

Todas las unidades subordinadas en los Estados Unidos deben presentar anualmente un Formulario 990 del IRS para mantener su estado de exención de impuestos ante el IRS. Las unidades subordinadas que informen ingresos brutos de \$50 mil dólares o menos con menos de \$200 mil dólares en activos pueden cumplir con su obligación al presentar la tarjeta postal electrónica del Formulario 990-N del IRS (también conocida como e-Postcard). Las unidades subordinadas que informen ingresos brutos de más de \$50 mil dólares pero menos de \$200 mil dólares con activos totales de menos de \$500 mil dólares deben presentar el Formulario 990-EZ del IRS. Las unidades subordinadas que declaren unos ingresos brutos de \$200 mil dólares o más con unos activos totales de \$500 mil dólares o más deben presentar el formulario 990 del IRS. La no presentación de esta declaración durante tres años consecutivos conlleva automáticamente la revocación del estatus de exención fiscal de la unidad subordinada. Para restablecer su estatus de exención fiscal, el IRS exige a la unidad subordinada el pago de una cuota de \$600 dólares y la cumplimentación de una larga solicitud [formulario 1024 del IRS].

Las donaciones a unidades subordinadas no son deducibles de impuestos. Los miembros de las unidades subordinadas no pueden, en ninguna circunstancia, crear corporaciones benéficas o fundaciones benéficas, incluyendo entidades exentas de impuestos 501(c)(3). En cambio, las unidades subordinadas deben trabajar dentro de la estructura existente de Caballeros de Colón, que ha permitido a las unidades subordinadas recaudar y donar cientos de millones de dólares a causas caritativas en el transcurso de muchos años. Knights of Columbus Asset Advisors y Knights of Columbus Charitable Fund (KCCF) han introducido recientemente nuevos vehículos de inversión y caridad que son adecuados para las unidades subordinadas. Se puede encontrar más información en la Sección de Inversiones del Consejo, más abajo.

Para obtener más información sobre las cuestiones fiscales que afectan a las unidades subordinadas, consulte la sección de Cuestiones Fiscales de la Guía para Oficiales en la sección protegida por contraseña del sitio Web de Caballeros de Colón, o envíe un correo electrónico a [tax.ein@kofc.org](mailto:tax.ein@kofc.org).

## Inversiones del consejo

Para cumplir la misión caritativa de Caballeros de Colón, los consejos recaudan dinero de forma rutinaria, que luego puede donarse a causas nobles. Esta misión también llama a nuestros miembros a involucrarse personalmente en actividades caritativas y de recaudación de fondos.

Aunque algunos consejos mantienen una cuenta bancaria con un gran balance o una cartera de inversiones, recomendamos que los consejos lleven a cabo sus asuntos financieros y donaciones caritativas de manera que los fondos generales acumulados no excedan los \$10 mil dólares. Los consejos más grandes y activos pueden mantener un saldo mayor para cubrir los gastos de sus actividades. Además, algunos consejos pueden exceder el límite recomendado de \$10,000 debido a circunstancias especiales, como la recepción de una donación heredada restringida o ganancias de la venta de propiedad de la corporación local.

El límite recomendado de \$10 mil dólares para el fondo general de un consejo tiene como objetivo evitar problemas comunes asociados con la acumulación e inversión de dinero. Por ejemplo:

La inversión y la administración de fondos frecuentemente causa discordia y disensión entre los miembros que pueden no estar de acuerdo sobre las decisiones de inversión.

Los conflictos de intereses surgen con frecuencia cuando los miembros (o amigos/familiares de los miembros) en el negocio de inversión buscan administrar los fondos.

La acumulación de grandes sumas de dinero puede llevar a los miembros a manejar esos fondos de manera imprudente, a pesar de sus buenas intenciones.

Tener acceso a una gran cantidad de fondos puede ser una tentación para algunos miembros de actuar por cuenta propia.

Los consejos están autorizados a recibir fondos en su cuenta general en el curso de actividades fraternales y caritativas ordinarias. En la medida en que estos fondos no se desembolsen inmediatamente para gastos necesarios y donaciones caritativas, podrán conservarse en otras cuentas bancarias y de inversión. Sin embargo, los consejos nunca deben invertir ni mantener fondos en cuentas de corretaje, acciones, anualidades, fondos mutuos no católicos (que no sean fondos mutuos del mercado monetario del gobierno), bonos u otras inversiones, como oro, plata o platino. Excepto bajo las circunstancias especiales descritas anteriormente, el Consejo Supremo no aconseja, alienta, recomienda ni permite a los consejos invertir o mantener fondos en ningún tipo de cuenta que no sea la siguiente:

- Certificados de depósito ordinarios a corto plazo
- Cuentas de ahorro simples
- Cuentas corrientes simples
- Cuentas simples del mercado monetario
- Fondos mutuos gubernamentales del mercado monetario
- Fondos mutuos, que cumplen con las Directrices de Inversión de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) incluidos los fondos mutuos de Caballeros de Colón

Por ejemplo, los consejos pueden optar por colocar fondos superiores a \$10 mil dólares en un certificado de depósito a corto plazo mientras esperan desembolsar el exceso de fondos para un propósito previsto. También es aceptable que un consejo mantenga fondos excedentes en un certificado de depósito como reserva para cubrir un gasto o responsabilidad conocida que vence en el futuro. Los fondos deben mantenerse bajo el nombre y Número de Identificación Fiscal del consejo, y sólo los funcionarios identificados en los estatutos podrán tener acceso a la cuenta. Los funcionarios financieros y fideicomisarios son responsables de mantener informados a los miembros sobre dónde se depositan los fondos. El presidente de un programa o comité nunca puede mezclar fondos de Caballeros de Colón con fondos personales.

En caso de que un consejo reciba ganancias de la venta de la propiedad de la corporación local, se alienta al consejo a honrar el legado de los hermanos Caballeros que adquirieron y mantuvieron la propiedad a largo plazo. Esto se puede hacer invirtiendo en una cartera diversificada de inversiones en valores católicos (por ejemplo, fondos mutuos de Caballeros de Colón) para buscar apoyo caritativo continuo en nombre del consejo.

Los consejos no pueden crear fideicomisos benéficos ni establecer corporaciones benéficas exentas de impuestos. Sin embargo, se recomienda encarecidamente a los consejos que deseen reservar fondos para contribuciones caritativas que consideren la posibilidad de crear un fondo asesorado por donantes. El Fondo Caritativo de Caballeros de Colón (KCCF) se estableció como una corporación caritativa que ofrece un fondo asesorado por donantes para facilitar la filantropía católica para diócesis, consejos, individuos y otras instituciones. Un consejo de Caballeros de Colón puede establecer un fondo asesorado por donantes con el KCCF mediante un sencillo proceso de solicitud. Las personas pueden contribuir directamente a la cuenta KCCF de un consejo y son elegibles para reclamar una deducción caritativa en sus declaraciones de impuestos.

Un fondo asesorado por donantes proporciona un servicio valioso a consejos que tienen una cantidad significativa de dinero en una cuenta bancaria o que tienen otros activos líquidos (p. ej., un consejo que ha recibido dinero de los ingresos de la venta de una propiedad inmobiliaria de una corporación o un legado grande de un donante generoso). Además, es posible que un consejo desee establecer una cuenta exclusiva para recibir donaciones para un programa específico de Fe en Acción (p. ej., Misión Americana de Sillas de Ruedas, Iniciativa de Ultrasonido, etc.).

Para obtener ayuda para crear una cuenta de KCCF o para obtener más información, comuníquese con el Director del Fondo de Caridades de los Caballeros de Colón, al 475-227-6701 o visite [Knightscharitable.org](http://Knightscharitable.org).

Como alternativa, si un consejo ha acumulado activos para invertir en apoyo de un programa en particular (p. ej., becas) u otra necesidad apropiada a largo plazo, la decisión sobre cómo invertir debe guiarse por los principios morales católicos. Como organización de hombres católicos, es imperativo que los consejos de los Caballeros de Colón cumplan con las pautas de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (United States Conference of Catholic Bishops, USCCB) en sus actividades de inversión. No hay una rentabilidad de la inversión lo suficientemente grande como para justificar el riesgo del buen nombre y la integridad de la Orden invirtiendo en formas que podrían violar la enseñanza católica.

En la medida en que un consejo desee invertir fondos acumulados, el consejo debe contratar a un asesor de inversiones calificado y registrado que tenga conocimiento sobre la toma de decisiones de inversión en nombre de organizaciones benéficas y de acuerdo con los principios morales católicos. Knights of Columbus Asset Advisors ([www.kofcassetadvisors.org](http://www.kofcassetadvisors.org)) cumple con estos requisitos.

Knights of Columbus Asset Advisors ofrece un conjunto de opciones de inversión católicas, consistentes con los principios morales católicos, que proporciona a los inversionistas acceso a la misma experiencia en gestión de inversiones institucionales

que guía la cartera de cartera multimillonaria del Consejo Supremo para su propio programa de seguros. Para obtener asistencia en el diseño de un programa de asignación de activos que satisfaga las necesidades específicas de un consejo, se invita a los representantes designados del consejo a consultar con Knights of Columbus Asset Advisors. Comuníquese con Thom Duffy, Vice Director de Estrategia de Inversión, al (203) 752-4417 o en [thomas.duffy@kofc.org](mailto:thomas.duffy@kofc.org).

Los fondos invertidos deben mantenerse bajo el nombre y el número de identificación fiscal (también conocido como número de identificación del empleador o EIN) del consejo, y solo los funcionarios identificados en los estatutos pueden tener autoridad de firma sobre la cuenta. Los funcionarios financieros y los fideicomisarios son responsables de mantener a los miembros informados sobre cómo se invierten los fondos.

Independientemente de cómo un consejo decida invertir o donar sus fondos, todos los desembolsos y distribuciones deben realizarse de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Sección 122(b) de las Leyes de los Caballeros de Colón.\*

## Programa de Seguros de los Caballeros de Colón

Las unidades subordinadas deben cumplir con todos los requisitos de seguro diocesano aplicables para ser elegibles para cumplir o llevar a cabo programas, eventos o actividades de los Caballeros de Colón en propiedades parroquiales o diocesanas.. Los Grandes Caballeros deben consultar con los sacerdotes para asegurarse de que la unidad subordinada cumple con todos los requisitos diocesanos aplicables sobre seguros. Cada unidad subordinada es responsable de asegurar y pagar la cobertura de seguro adecuada y mantener registros de ello. El Consejo Supremo no ofrece cobertura de seguro por responsabilidad para la unidad subordinada. En la medida en que una unidad subordinada o uno de sus miembros incurra en una responsabilidad civil por un acto o por no actuar, esa unidad subordinada o miembro no puede asignar la responsabilidad civil al Consejo Supremo, ni puede solicitar un reembolso por cualquier gasto asociado con esa responsabilidad civil. Consulte la sección 246 de las leyes de los Caballeros de Colón.

El Consejo Supremo reconoce la necesidad de un seguro de responsabilidad civil adecuado y asequible para proteger a las unidades subordinadas de los riesgos asociados con sus programas, eventos y actividades. Por lo tanto, los Caballeros de Colón han establecido una relación con Lockton Affinity, LLC, en los Estados Unidos, y Jones DesLauriers en Canadá, para desarrollar, ofrecer y prestar servicios de pólizas de seguro con coberturas y límites de responsabilidad civil adecuados para las unidades subordinadas en los Estados Unidos y Canadá. Estos son nuestros socios preferidos para ayudar a las unidades subordinadas a asegurar coberturas de seguros de responsabilidad civil que están diseñadas para cumplir con la amplia gama de riesgos de responsabilidad civil asociados con más frecuencia a las unidades subordinadas de los Caballeros de Colón en Estados Unidos y Canadá.

En los Estados Unidos, Lockton Affinity es una subsidiaria de Lockton Companies, la compañía de seguros comerciales privada más grande del mundo. Lockton Affinity ha brindado seguros a organizaciones fraternales durante más de 30 años y hoy presta servicios a más de 6,000 clientes fraternales. Su experimentado equipo de representantes de servicio al cliente está dedicado a ayudar a organizaciones fraternales como los Caballeros de Colón.

Todos los seguros se contratan con aseguradoras calificadas como "Excelentes" o superiores por A.M. Best. El Programa del Consejo Local ofrecido por Lockton Affinity incluye responsabilidad civil general comercial, responsabilidad civil por bebidas alcohólicas del anfitrión, cobertura por abuso y acoso sexual y cobertura de directores y funcionarios. Para obtener más información o una cotización, visite: [www.councilinsuranceprogram.com](http://www.councilinsuranceprogram.com) o comuníquese con Lockton Affinity al 1-800-496-0288 o [CouncilInsurance@LocktonAffinity.com](mailto:CouncilInsurance@LocktonAffinity.com). Las coberturas disponibles incluyen:

- Propiedad
- Responsabilidad civil
- Responsabilidad civil del anfitrión por bebidas alcohólicas
- Vehículo alquilado y no propio
- Responsabilidad civil por el consumo de alcohol

---

\* Thom Duffy está registrado en Vigilant Distributors, LLC, que no está afiliada a Knights of Columbus Asset Advisors LLC ni a sus filiales. Esta comunicación se proporciona solo con fines informativos. Invertir implica el riesgo de pérdida y los inversionistas deben estar preparados para soportar pérdidas potenciales. Ninguna parte de este comentario debe interpretarse como una solicitud para comprar o vender un valor o la provisión de asesoramiento de inversión, impositivo o legal personalizado. Knights of Columbus Asset Advisors es un asesor de inversiones registrado ante la Comisión de Valores y Bolsa (Securities & Exchange Commission, SEC) que mantiene un domicilio comercial principal en el estado de Connecticut. Para obtener información adicional sobre las operaciones comerciales de Knights of Columbus Asset Advisor, consulte los documentos de divulgación del Formulario ADV de la firma, cuyas versiones más recientes están disponibles en el sitio web de Investment Adviser Public Disclosure de la SEC en [www.adviserinfo.sec.gov](http://www.adviserinfo.sec.gov) / [www.adviserinfo.sec.gov](http://www.adviserinfo.sec.gov). Knights of Columbus Asset Advisors, LLC, es una subsidiaria de propiedad absoluta de los Caballeros de Colón, la organización laica católica más grande del mundo.

Compensación para trabajadores  
Vehículo empresarial  
Deshonestidad del empleado  
Cobertura contra el delito  
Cobertura de eventos especiales  
Responsabilidad civil general  
Abuso y acoso sexual

Para obtener más información, o para obtener una cotización gratuita sin obligación, comuníquese con Lockton Affinity llamando al 1-800-496-0288. También puede comunicarse con ellos por correo electrónico a [CouncilInsurance@LocktonAffinity.com](mailto:CouncilInsurance@LocktonAffinity.com) o visitarlos en línea en [www.councilinsuranceprogram.com](http://www.councilinsuranceprogram.com)

En Canadá, nuestro socio preferido para ayudar a las unidades subordinadas a obtener un seguro de responsabilidad civil es Jones DesLauriers. Jones DesLauriers es una empresa de Navacord con oficinas locales en todo Canadá. El seguro de responsabilidad civil es de suma importancia, ya que protege no solo a las unidades subordinadas canadienses de las reclamaciones, sino también a los miembros que no están asegurados. Incluso cuando una demanda no tiene mérito, puede tardar hasta seis años en resolver un caso en el sistema de la corte; además, la defensa de estas reclamaciones produciría una carga financiera significativa en las unidades subordinadas. Jones DesLauriers gestiona un programa de seguros de responsabilidad civil que ofrece protección frente a pérdidas por daños materiales, delitos, responsabilidad civil general, incluida la responsabilidad civil por abuso y consumo de bebidas alcohólicas por parte del anfitrión, y responsabilidad civil de funcionarios y directores (responsabilidad civil de la junta directiva). Sus productos tienen precios competitivos y, por lo general, las coberturas son superiores a las de otras aseguradoras. Para obtener más información o una cotización, llame al 416-576-2344 o por correo electrónico a [davidg@jdimi.com](mailto:davidg@jdimi.com).

Si tiene preguntas relacionadas con la gobernanza del consejo, seguros, asuntos legales o programas fraternales, consulte a su Abogado de Estado. Si él no puede ayudarlo, puede solicitar ayuda a la Oficina del Abogado Supremo o al Director de Crecimiento Regional para su jurisdicción. De manera alternativa, puede solicitar ayuda enviando un correo electrónico a [cget@kofc.org](mailto:cget@kofc.org).

## Protección de las Valiosas Marcas Comerciales de los Caballeros de Colón

El nombre, los emblemas y los logotipos (“marcas”) de la Orden son marcas registradas que pertenecen a los Caballeros de Colón. El uso adecuado de las marcas de la Orden es un elemento fundamental para proteger la marca Caballeros de Colón, que es una de las responsabilidades más importantes de cualquier funcionario de los Caballeros de Colón.

## Marcas del Consejo de Estado

Para fortalecer y unificar la marca de la Orden, la Sede del Consejo Supremo ha creado logotipos estandarizados para cada consejo de estado.



**Knights of  
Columbus®  
Connecticut  
State Council**



**Knights of  
Columbus®  
Connecticut  
State Council**

Es fundamental que los logotipos de los consejos de estado se utilicen en (1) los sitios web de los consejos de estado, (2) las páginas de inicio en redes sociales y (3) las comunicaciones oficiales impresas y digitales del consejo de estado. Estos logotipos también pueden utilizarse en los materiales promocionales para los miembros de una jurisdicción, en la señalización o promociones relacionadas con los eventos del consejo de estado, en tarjetas de presentación y correspondencia de los líderes estatales, así como en la vestimenta de los líderes del consejo de estado. Además, los funcionarios estatales, los diputados de distrito y los presidentes y el personal de los consejos de estado también pueden utilizar estos recursos en el ejercicio de sus funciones oficiales. Sin embargo, las agencias de seguros, los consejos locales y las asambleas no pueden utilizar los logotipos de los consejos de estado.

El logotipo horizontal es la disposición estándar del logotipo del Consejo de Estado y debe usarse en la mayoría de los artículos de papelería, señalización, anuncios y prendas de vestir.

En algunas situaciones, un diseño determinado podría requerir el uso del logotipo en formato vertical. El uso del formato vertical se limita a: anuncios de una sola columna, pancartas verticales desplegables, rotulación de podios y algunas prendas. En todos los demás casos, los consejos de estado deben usar el logotipo horizontal. Nuestros proveedores autorizados de



**Knights of  
Columbus®  
Connecticut  
State Council**

suministros y prendas cuentan con estos archivos y saben cómo adherirse a las directrices y políticas de uso adecuado que rigen la marca Caballeros de Colón.

Si tiene alguna pregunta, contáctenos en [brand@kofc.org](mailto:brand@kofc.org) y con gusto le ayudaremos.

## Dónde y Cómo

Utilice la Tienda de Suministros en línea para acceder a los logotipos, papelería y plantillas publicitarias del consejo estatal..

- Inicie sesión en Oficiales en Línea.
- Haga clic en el ícono de "Suministros en Línea".
- Seleccione la "Biblioteca de Recursos" y haga clic en "Marca del Consejo de Estado". También puede buscar por el nombre de su jurisdicción en el campo de búsqueda.
- Revise los materiales en cada carpeta para acceder a todos los formatos de logotipos, recursos de correspondencia, anuncios de membresía/eventos y más.

Utilice Knights Gear para pedir ropa con la marca del consejo estatal.

- Visite [knightsgear.com](http://knightsgear.com).
- Los funcionarios del Consejo de Estado, los directores de membresía y programas de estado, y los secretarios ejecutivos tendrán acceso a una página web del consejo de estado, solo para iniciar sesión, donde podrán realizar pedidos al por mayor de ropa del consejo estatal de un catálogo aprobado.
- Para preguntas sobre las ofertas del consejo estatal en KnightsGear, llame al 1-833-695-4872 o envíe un correo electrónico a [Support@KnightsgearUSA.com](mailto:Support@KnightsgearUSA.com).

### QUÉ HACER

- Use los logotipos estandarizados del consejo de estado en todas las actividades de mercadeo público de su consejo de estado.
- Use los nuevos logotipos en papel membretado, ropa personalizada de Knights Gear, páginas web, tarjetas de presentación, señalización y cualquier documento oficial.
- Siga las directrices de [www.kofc.org/brand](http://www.kofc.org/brand) respecto al color y el uso de fuentes aprobadas al desarrollar el material.
- Solicite ayuda escribiendo a [brand@kofc.org](mailto:brand@kofc.org) si no encuentra los nuevos materiales o si tiene alguna otra pregunta.

### QUÉ NO HACER

- Utilizar los nuevos logotipos en las credenciales de los funcionarios de nivel inferior al de estado.
- Enviar los logotipos a proveedores no autorizados para la producción de mercancía.
- Ajustar o personalizar los logotipos aprobados.

## Uso Fraternal Ordinario

La Orden ha otorgado a las unidades subordinadas (p. ej., consejos de estado y locales, capítulos y asambleas) una licencia limitada para usar las marcas con fines fraternales, evangélicos y caritativos ordinarios, que se definen como actividades que:

- aumenten el reconocimiento público de la Orden, consistente con la misión católica y la identidad de los Caballeros de Colón;
- promuevan actividades caritativas, evangélicas, de recaudación de fondos o cívicas, coherentes con la misión católica y la identidad de los Caballeros de Colón;;
- mejoren el vínculo fraternal entre los miembros de una unidad subordinada; o que
- cultiven la buena voluntad entre los miembros de una unidad subordinada y las parroquias directamente atendidas por esa unidad subordinada.

El uso fraternal ordinario incluye las publicaciones, los anuncios y la correspondencia que utiliza una unidad subordinada para promover la misión fraternal, evangélica y caritativa de los Caballeros de Colón, como lo siguiente:

- Volantes, letreros y otros materiales de papel que promuevan eventos fraternales, evangélicos o caritativos de la Unidad Subordinada;
- Papelería (papel con membrete, sobres, tarjetas de presentación, etc.);
- Sitios web (y otras redes sociales, como Facebook® y Twitter®) y aplicaciones que proporcionan información y educación (pero NO publicidad de productos o servicios de terceros, ni enlaces a los mismos);
- Formularios y folletos;
- Boletines;
- Informes anuales.

El uso de las marcas para promover cualquier interés comercial privado, empresa personal, partido político o causa política nunca constituye un “Uso fraternal ordinario”, incluso si se espera que la actividad genere ganancias que se usarían para fines caritativos.

El “Uso Fraternal Ordinario” se extiende y está limitado por los límites geográficos de la unidad subordinada. Por ejemplo, un consejo de estado no puede usar las marcas de la Orden en un evento de recaudación de fondos anunciado en otro estado, a menos que todos los consejos de estado involucrados hayan acordado por adelantado y que el Secretario Supremo (supremesecretary@kofc.org) haya otorgado su permiso.

En cualquier caso de “Uso Fraternal Ordinario”, la unidad subordinada debe mostrar su nombre, número (si corresponde) y ubicación geográfica cerca de las marcas para dejar en claro que la actividad está patrocinada por la unidad subordinada, y no por el Consejo Supremo.

El Uso Fraternal Ordinario también incluye el uso y exhibición por parte de una Unidad Subordinada de ropa, estandartes y mercancías de la marca de los Caballeros de Colón. Sin embargo, el Uso Fraternal Ordinario **no permite a una Unidad Subordinada producir ni encargar ropa con marca, banderas ni mercancía.**

## Mercancía y Proveedores

Solo los proveedores que reciben permiso del propietario de las marcas (es decir, el Consejo Supremo de los Caballeros de Colón) tienen permitido producir, comercializar y vender artículos que lleven esas marcas. Se espera que los miembros y las unidades subordinadas usen proveedores autorizados. Comprar bienes de proveedores no autorizados no solo diluye la solidez de la marca de los Caballeros de Colón, sino que también arriesga los usos que podrían dañar la reputación de la Orden.

La Orden ha establecido varios proveedores autorizados para que sean la fuente de bienes oficiales de los Caballeros de Colón, incluyendo a los siguientes:

### Knights Gear

[www.knightsgear.com](http://www.knightsgear.com)

Para productos personalizados, envíe un correo electrónico a [custom@knightsgearusa.com](mailto:custom@knightsgearusa.com)

<https://sklepryckerski.com>

Knights Gear aporta una parte de las ventas en línea a Caridades de Caballeros de Colón.

### The English Company

[www.kofcsupplies.com](http://www.kofcsupplies.com)

### Suministros en Línea

Disponible en Funcionarios en Línea

Si un proveedor autorizado no puede proporcionar lo que un consejo o asamblea necesita, puede enviar una solicitud a [nameandembleminquries@kofc.org](mailto:nameandembleminquries@kofc.org); tras la revisión, la Oficina del Secretario Supremo puede otorgar una licencia por única vez a un proveedor externo para ese artículo. Sin una licencia, los proveedores externos no tienen permitido producir mercancía de Caballeros de Colón. Los Caballeros de Colón se reservan el derecho de tomar medidas legales contra proveedores externos que producen bienes de marca sin una licencia de la Junta Directiva.

Estas políticas de marca no son actualmente bien conocidas por los miembros en muchas jurisdicciones. Su asistencia y liderazgo como funcionarios de estado es crucial para mejorar la concientización de los miembros sobre estas políticas importantes.

## Consejos que Usan Corporaciones Inmobiliarias

Los consejos subordinados son asociaciones no incorporadas que tienen cartas constitutivas de los Caballeros de Colón o que de otro modo son aprobadas por la Junta de Directores de los Caballeros de Colón; ellos están sujetos a disolución o fusión de acuerdo con las leyes de la Orden. Los consejos subordinados tienen la discreción de elegir una ubicación adecuada para llevar a cabo sus actividades en vista de la misión y la identidad de los Caballeros de Colón. El Consejo Supremo ha alentado firmemente a los consejos a reunirse en una parroquia local, de acuerdo con la visión original del Beato Michael McGivney. Hoy en día, la mayoría de los consejos de los Caballeros de Colón tienen sus bases en las parroquias.

En el pasado, miembros de algunos consejos subordinados decidieron formar corporaciones fuera del control de los Caballeros de Colón con el fin de comprar bienes raíces y poseer edificios donde sus consejos pudieran establecer un “hogar permanente” para llevar a cabo sus reuniones y eventos. Estas corporaciones llegaron a ser conocidas como “corporaciones inmobiliarias”. “Corporación inmobiliaria” es un término genérico para lo que se conoce como “hogares permanentes”, “asociaciones de hogar”, “salones del consejo”, “Clubes de Colón”, “Clubes de C de C” y “Clubes de Caballeros de Colón”. Aunque las corporaciones inmobiliarias están separadas de los Caballeros de Colón, su propósito corporativo es beneficiar a sus consejos. Este propósito generalmente se expresa claramente en los documentos organizacionales de la corporación.

Las corporaciones inmobiliarias son entidades legales independientes formadas en virtud de las leyes aplicables de las jurisdicciones en las que residen los miembros de los consejos subordinados. No son unidades subordinadas de los Caballeros de Colón y no están sujetas a la Constitución y Leyes de la Orden. Los Caballeros de Colón no poseen, no operan ni mantienen las propiedades y los edificios que son propiedad de las corporaciones inmobiliarias. Las corporaciones inmobiliarias individuales, y no los Caballeros de Colón, son las únicas responsables de todas las obligaciones que surjan de las propiedades y las actividades realizadas allí que no estén relacionadas con los consejos subordinados de los Caballeros de Colón.

Las corporaciones inmobiliarias no tienen una carta constitutiva de la Junta de Directores, y no son propiedad de los Caballeros de Colón, ni tampoco son operadas o mantenidas por estos. Por lo tanto, estas corporaciones NO están autorizadas a usar las marcas comerciales de los Caballeros de Colón en sus nombres corporativos legales ni en ninguno de sus materiales promocionales o de mercadeo. En cambio, como entidad corporativa independiente, una corporación inmobiliaria debe crear y diseñar su propia y única “marca” para promocionarse y comercializarse.

Muchas corporaciones inmobiliarias han decidido operar empresas secundarias para pagar impuestos, servicios públicos, primas de seguros y otros gastos que surjan del mantenimiento de sus bienes y edificios. Los negocios secundarios de una corporación inmobiliaria a menudo incluyen el alquiler de las instalaciones de la corporación al público en general. En tales situaciones, el negocio de alquilar instalaciones es llevado a cabo por la corporación y no por los Caballeros de Colón. Los Caballeros de Colón no autorizan, respaldan ni participan de ninguna otra manera en las decisiones comerciales relacionadas con el alquiler de instalaciones de corporaciones inmobiliarias. Además, el Consejo Supremo no recibe ningún ingreso de las instalaciones de alquiler de la corporación inmobiliaria.

Una corporación inmobiliaria debe evitar la marca o el mercadeo de sus instalaciones y negocios de una manera que confunda o engañe al público para que piense que el consejo local de Caballeros de Colón posee la propiedad de la corporación o su negocio de alquiler. Muchas corporaciones han escogido nombres y temas de mercadeo para su nombre corporativo y nombre comercial que tienen sentido en el contexto de la comunidad local. Por ejemplo:

- Puntos de referencia locales (p. ej., Salón Bunker Hill),
- Características geográficas locales (p. ej., Club Yellow Creek),
- Historia local (p. ej., Centro Recreativo Alcalde Quimby),
- Figuras históricas católicas (p. ej., Corporación Papa Urbano VII),
- Dirección/ubicación (p. ej., Club Social One Boardwalk Plaza),

Muchas otras corporaciones han dado un paso más allá y han desarrollado su propia marca en relación con su negocio de alquiler de instalaciones. La “marca” de la corporación debe dejar en claro al público en general que el negocio de alquiler de la corporación, así como cualquier otro negocio relacionado con la corporación, pertenece exclusivamente a la corporación y no es un programa fraternal o caritativo de los Caballeros de Colón. Para evitar confusiones, las corporaciones inmobiliarias NO deben usar nombres como “Salón C de C”, “Salón Caballeros” y otros términos similares. Las corporaciones inmobiliarias NO pueden usar “Caballeros de Colón” o “C de C” en su nombre corporativo oficial. Si el nombre actual de una corporación inmobiliaria puede causar confusión en cuanto a si es propiedad de Caballeros de Colón o está bajo su control, la empresa debe tomar las medidas legales necesarias para efectuar un cambio en su nombre corporativo.

Aquellos que son responsables de administrar el alquiler de las instalaciones de la corporación inmobiliaria en nombre de la corporación inmobiliaria, especialmente si son miembros de los Caballeros de Colón, deben seleccionar cuidadosamente a los posibles arrendatarios para protegerse contra los diversos riesgos que podrían surgir debido al alquiler de las instalaciones de la corporación inmobiliaria a terceros. Estos riesgos incluyen infracción de marca comercial, escándalos, daño reputacional, deterioro de la buena voluntad y responsabilidad civil ante el consejo y los Caballeros de Colón. Para proteger las valiosas marcas comerciales, la reputación y la buena voluntad de la Orden, los administradores de alquileres de corporaciones inmobiliarias deben pedir a los posibles inquilinos que faciliten por escrito, como mínimo, la siguiente información:

- cómo el arrendatario pretende utilizar las instalaciones de la corporación en relación con el evento del arrendatario;
- un seguro de responsabilidad civil adecuado, si corresponde;
- una copia de cualquier publicidad, invitación y otros materiales promocionales que se utilizarán para promover el evento del arrendatario;
- una copia de cualquier publicidad, invitación u otro material promocional que el arrendatario haya utilizado en eventos anteriores en otras ubicaciones;
- si el arrendatario tiene la intención de promocionar el evento del arrendatario en redes sociales, internet, periódicos u otros medios (televisión, radio, etc.);
- los nombres de los proveedores y los tipos de entretenimiento que se presentarán en el evento;
- si se servirá alcohol y a quién; y

- el monto de la tarifa de admisión, si la hubiera.

Sobre todo, aquellos responsables de alquilar instalaciones de corporaciones inmobiliarias tienen el deber de notificar al arrendatario que está estrictamente prohibido utilizar cualquiera de las marcas comerciales, logotipos, nombres y emblemas de los Caballeros de Colón para promover el uso propuesto por el arrendatario de la instalación. El “Apéndice al Contrato de Alquiler de Eventos” (Anexo 1), que se encuentra en la página 41 del Manual para Consejos que Utilizan Corporaciones Inmobiliarias, debe utilizarse en relación con todos los alquileres.

Los Diputados de Estado reciben con frecuencia consultas de los Grandes Caballeros relacionadas con el alquiler de instalaciones de la corporación inmobiliaria a terceros para eventos y actividades que afectan a la reputación de la Orden. Si un consejo está preocupado por un alquiler en particular de una instalación de una corporación inmobiliaria, el Gran Caballero debe, antes de tomar cualquier acción, referir la preocupación al Diputado de Estado y a la Oficina del Abogado Supremo para revisión y consulta..

Las corporaciones inmobiliarias que eligen alquilar sus instalaciones al público en general están sujetas a las leyes y reglamentaciones federales, estatales y locales que rigen el alojamiento público. El incumplimiento de estas leyes y reglamentaciones puede exponer a las corporaciones inmobiliarias a sanciones significativas y a demandas. En consecuencia, los gerentes de alquiler de las corporaciones inmobiliarias deben garantizar el cumplimiento de todas las leyes y reglamentaciones aplicables consultando con un abogado experto en bienes raíces.

Funcionarios en Línea proporciona más información sobre las corporaciones inmobiliarias. Todas las preguntas relacionadas con este asunto deben dirigirse al Equipo de Excelencia de Gobernanza de Consejo escribiendo a [CGET@kofc.org](mailto:CGET@kofc.org) o llamando al 203-752-4017.

## PLAZOS: QUÉ HACER Y CUÁNDO

Muchos de los deberes de un Diputado de Estado son de naturaleza urgente. Los siguientes plazos se centran en lo que debe hacerse y cuándo.

### Tras la elección

El Diputado de Estado debe hacer lo siguiente:

1. Asegurarse de que se tomen fotografías a color de calidad profesional (fotos de cabeza y hombros). El editor de la revista *Columbia* debe recibir una foto a color del Diputado de Estado con su formulario de información biográfica completo tan pronto como sea posible después de la elección y a más tardar el 1.º de junio. Deben enviarse por correo postal mediante entrega al día siguiente o correo electrónico a [columbia@kofc.org](mailto:columbia@kofc.org). Los diputados de estado reelectos pueden enviar una nueva foto y un formulario biográfico actualizado si es necesario.
  - Asegúrese de que el fotógrafo use un fondo gris neutro.
  - Debe usar un traje de color oscuro con una camisa blanca y una corbata.
  - Use únicamente el emblema de prendedor de solapa de la Orden.
  - No se debe usar medalla de oficio ni credencial con el nombre.
  - (Es una buena idea tener a mano fotografías de los demás funcionarios de estado y delegados a la Convención Suprema para el uso del Director de Relaciones Públicas de Estado y para los archivos de estado).
2. Solicitar al Director de Publicidad que envíe un comunicado de prensa y fotografías que anuncien los resultados de las elecciones a todos los periódicos locales y diocesanos correspondientes.
3. Asegúrese de que el actual Secretario de Estado envíe inmediatamente el formulario de *Aviso de Elección de Funcionarios de Consejo de Estado* (#111) al Secretario Supremo. Este formulario también incluye información sobre la próxima reunión del consejo de estado.
4. Planifique asistir a la Junta Organizativa de Diputados de Estado en junio en New Haven. Se alienta a su esposa que asista y sus hijos también son bienvenidos.
5. Consulte con el actual Diputado de Estado o el Ex Diputado de Estado Inmediato y los delegados sobre sus planes para asistir a la Convención Suprema.
6. Programe una reunión de “cambio de administración” con el Diputado de Estado saliente, así como con los funcionarios de estado actuales y recientemente electos. Esto debe realizarse antes del 1.º de julio o poco después.
7. Programe una “Reunión de Planificación de Membresía” con el Director de Membresía, el Director de Desarrollo de Nuevos Consejos, el Director de Ceremoniales, el Director General de Programas del Estado, el Director de Relaciones Públicas, el Agente General y otro personal clave para planificar la junta organizativa de verano.

8. Consulte con el Diputado de Estado saliente y los funcionarios de estado recientemente elegidos para obtener recomendaciones para la designación del Capellán de Estado. La solicitud se hace al obispo de la diócesis del nominado. El obispo designa al Capellán.
9. Organice la publicación de un nuevo directorio del Consejo de Estado, que incluya a los obispos, los agentes de seguros, los funcionarios de las Asambleas y el personal del programa de servicio de estado (incluir los nombres de las esposas). Darle al Secretario del Estado electo esta responsabilidad. Cuando se impriman, enviar seis copias al Departamento de Misión Fraternal.
10. Comunicarse con su RGD para analizar ideas sobre la agenda de la junta organizativa de verano. La agenda debe ser aprobada por su RGD para ser enviada para la aprobación de la Oficina Central.
11. Hacer arreglos de hotel u otros arreglos para que la junta organizativa de verano de la jurisdicción se lleve a cabo entre junio y julio.
12. Los diputados de estado recientemente electos deben consultar con el Diputado de Estado saliente sobre las invitaciones a la reunión anual del Consejo Supremo a obispos en la jurisdicción. (Nota: Si no se realiza, notificar al Consejo Supremo de inmediato).
13. Si es necesario, pedir los artículos de papelería del Consejo de Estado en Suministros en Línea.

## Durante junio

1. Solicite la aprobación del Caballero Supremo para la junta organizativa de verano para los Diputados de Distrito. Proporcionarle la fecha de la junta, su ubicación, la tarifa de los cuartos y la agenda propuesta.
2. Programe la instalación de Funcionarios de Estado y Diputados de Distrito (esto no debe hacerse en la convención de estado).
3. Asegurarse de que el Secretario del Estado haya reenviado todas las resoluciones adoptadas en la convención al Secretario Supremo antes del 15 de junio.
4. Enviar el plan de distritos de la jurisdicción al Caballero Supremo para su aprobación.
5. Comenzar a planificar la Junta Organizativa de Estado de Diputados de Distrito, cuyo objetivo es capacitar adecuadamente a los Diputados de Distrito. Reunirse con el RGD para analizar ideas y sugerencias sobre la implementación de planes para lograr los objetivos de membresía del consejo de estado, los objetivos de desarrollo de nuevos consejos, los objetivos del consejo estrella y los objetivos fraternales.
6. Reunirse con el Director de Ceremoniales de Estado y desarrollar un plan de comunicación para recopilar información sobre las próximas exemplificaciones de Caridad, Unidad y Fraternidad y dar publicidad a las fechas a los consejos. Durante todo el año, identificar las áreas geográficas que requieren exemplificaciones adicionales y animar a los equipos de exemplificación del consejo y del distrito a apoyar la necesidad.
7. Enviar un recordatorio a los grandes caballeros de que, si aún no lo han hecho, deben enviar la Lista de Funcionarios Electos para el Período (#185) a la oficina del Consejo Supremo de inmediato, o usar la solicitud de Gestión de Miembros para enviar los datos lo antes posible después de las elecciones del consejo.
8. Solicitar la ayuda del Director de Membresía de Estado, del Director de Programas del Estado o de Director de Informes y Formularios de Consejos para hacer un seguimiento con los grandes caballeros sobre la presentación del *Informe de Personal del Programa de Servicio* (#365) que debe recibir el Consejo Supremo antes del 30 de junio. Alentar el uso de la solicitud de Gestión de Miembros para enviar los datos lo antes posible.

## Antes del 1.º de julio

1. Enviar todas las comunicaciones y las credenciales de delegados para la reunión del Consejo Supremo a los delegados. Asegurarse de que delegados y suplentes puedan asistir a la reunión; si no pueden asistir, designar a cualquier miembro elegible que represente las categorías de asegurado y asociados.
2. Nominar a alguien para que “sea el encargado” de la jurisdicción mientras el Diputado de Estado se encuentra en la Reunión del Consejo Supremo.
3. Enviar al Secretario Supremo todas las solicitudes de entradas para invitados a la Reunión del Consejo Supremo. Este determinará la disposición de los asientos para el Banquete de Estados en función de la posición del “Círculo de Honor” de la jurisdicción durante el año fraternal anterior.

## Antes del 10 de julio

1. Asegurarse de que el Secretario del Estado en funciones durante la reunión anual del Consejo de Estado prepare los procedimientos, envíe copias a los delegados y una copia al Secretario Supremo (estos procedimientos deben incluir informes de comités permanentes).

## Antes del 15 de septiembre

1. Asegúrese de que todos los Diputados de Distrito hayan presentado una encuesta #944 para cada consejo en su jurisdicción.

## Antes del 1.º de octubre

1. Esperar el anuncio de la fecha y el lugar de la junta del medio año del Consejo Supremo.
2. Solicitar la aprobación del Caballero Supremo para la junta de estado de membresía del medio año de los Diputados de Distrito, incluyendo la fecha, el sitio, la tarifa de los cuartos y la agenda propuesta.
3. La junta debe llevarse a cabo entre noviembre y enero.
4. Consultar con su RGD para analizar las ideas y la agenda para la junta de membresía del medio año de los diputados de distrito.

## Antes del 1.º de noviembre

1. Asegurarse de que el Secretario Supremo esté informado de la ubicación, la fecha y el hotel de la próxima reunión del Consejo de Estado (que debe llevarse a cabo dentro de los límites geográficos de la jurisdicción).
2. Revisar los resultados de los informes de los diputados de distrito sobre la salud de los consejos y abordar los problemas detectados en ellos.

## Antes del 1.º de diciembre

1. Reunirse con el Director de Ceremoniales de Estado y revisar el plan de comunicación para asegurarse de que las próximas fechas de exemplificación se publican. Abordar las necesidades de exemplificación reconociendo las áreas geográficas que no están reclutando. Asigne equipos de exemplificación de consejo y distrito para cubrir la necesidad.

## Antes del 15 de enero

1. Consultar el progreso del Director de Programas del Estado o del Director de Informes y Formulario con los consejos, capítulos y asambleas locales sobre la *Encuesta Anual de Actividades Fraternales* (#1728); asegurarse de que el Secretario del Estado haya presentado este informe para el Consejo de Estado antes del 31 de enero. Esto exige máxima prioridad.
2. Verificar el progreso del Director de Programas del Estado o del Director de Informes y Formularios de Consejos locales sobre las Olimpiadas Especiales que se informan a través del Formulario de *Informe de Programas Fraternales en Línea* (#10784) con vencimiento el 31 de enero. La participación del consejo se tabulará para determinar la elegibilidad para subsidios anuales para los programas de estado de las Olimpiadas Especiales.
3. Hacer que el Director de Programas del Estado promueva la importancia del Premio Consejo Estrella.

## Antes del 1.º de febrero

1. Escribir al Caballero Supremo para solicitar que el Capellán Supremo invite a los obispos de la jurisdicción a la Convención Suprema. (Se extenderá una invitación solo si el Consejo de Estado paga el transporte de los obispos. El Consejo Supremo paga el hotel, la entrada para el Banquete de Estados, las tarifas de inscripción y envía un estipendio por la participación al cierre de la reunión).
2. Planificar la reunión del Consejo de Estado con los representantes del consejo anfitrión. El Consejo de Estado controla las habitaciones de hotel, los arreglos, la agenda y las tarifas de la función social. Si es posible, programar una exemplificación en la convención con los candidatos del área inmediata.

## Antes del 15 de febrero

1. Para la convención de estado, designar a todos los directores de comités permanentes de la convención del Consejo de Estado (deben ser Diputados de Distrito) y miembros (deben ser grandes caballeros)..
2. Designar un Comité de Necrología para la Misa Conmemorativa en la Convención de Estado. (Sugerir que los nombres de los hermanos fallecidos se impriman en forma de folleto que enumere los títulos de los Diputados de Distrito y del personal del Consejo de Estado). Enviar folletos a los consejos para que los entreguen a las familias de los fallecidos.

## Antes del 30 de abril

1. Asegúrese de que los ganadores de los premios Familia del año, los Programas de servicio y Beato Michael McGivney se presenten al Consejo Supremo.

## NOTAS



